

Plan de

Emergencia

MUnicipal



Formación a Responsables

Jornada de Implantación
Municipio de Talayuela



- 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN.**
- 2. RIESGOS POTENCIALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN.**
- 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PLAN.**
- 4. OPERATIVIDAD DEL PLAN**
- 5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.**
- 6. AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.**
- 7. PLANIFICACIONES DE EVACUACIONES, ALEJAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS**

Contenidos

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN

1.1 QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

1.2 PARA QUÉ SIRVE.

1.3 OBJETIVOS.

1.4 CUANDO ES DE APLICACIÓN.

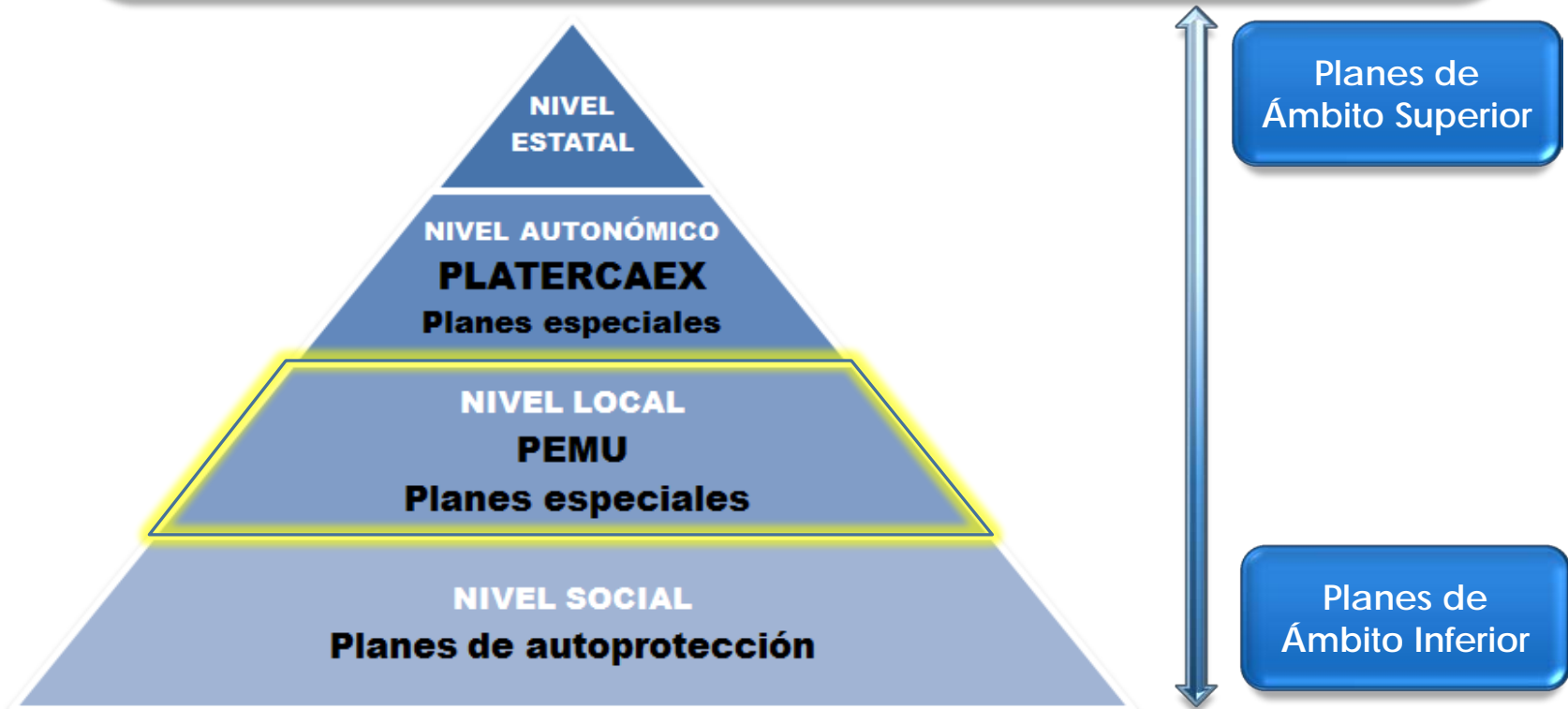
1.5 DIRECTOR DEL PLAN.

1.1 QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

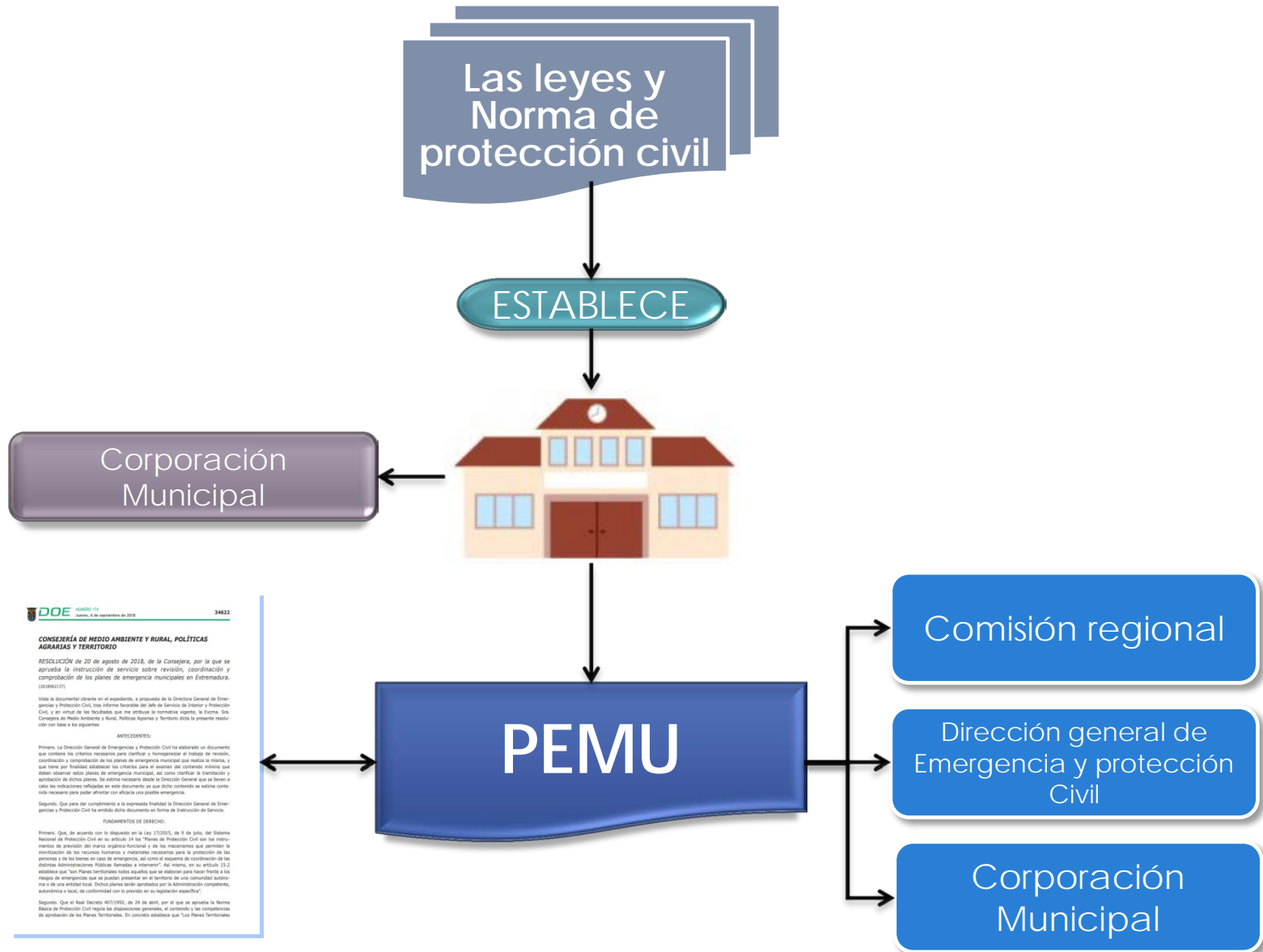


1.1. QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Los Planes de Emergencia Municipal (PEMU), constituyen la respuesta de la Administración Local para generar una estructura y un sistema de coordinación para estar mejor preparados ante situaciones adversas que puedan ocasionarse en el ámbito territorial en el desarrollo de sus responsabilidades y competencias.



1.1. QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.



1.2 PARA QUÉ SIRVE



1.2. PARA QUÉ SIRVE.

PEMU



Establece el **marco organizativo** general de la **planificación ante emergencias** en el territorio municipal.

Definir la **planificación de Protección Civil** del municipio.

Permitir la integración del PEMU en el **PLATERCAEX**.

Permitir la integración de los **planes de ámbito inferior**.

Fijar los objetivos globales para garantizar una **actuación del ente local**.

Establecer **programas o procedimientos** que mantengan la planificación.

IDENTIFICACIÓN DE PLANES DE AMBITO INFERIOR.

En el municipio encontramos varios edificios con Plan de Autoprotección, se nombran a continuación:

Centro de Salud Talayuela (56-17-PA)

CEIP Juan Güel (136-11-PA)

Residencia El Romeral (81-13-PA)

1.3 OBJETIVOS



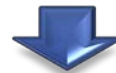
1.3 OBJETIVOS

El PEMU **estudia y planifica** el dispositivo necesario para intervenir en situaciones de emergencias generales que se puedan presentar en el Término Municipal y establecer así la **adecuada coordinación** de todos los servicios públicos y privados que tendrán que intervenir.

Crear la estructura organizativa

OBJETIVO GENERAL

Procedimientos operativos necesarios



Para dar respuesta a todas las emergencias que se presenten en el ámbito local del municipio

1.4 CUANDO ES DE APLICACIÓN



PEMU

PEMU

EMERGENCIA

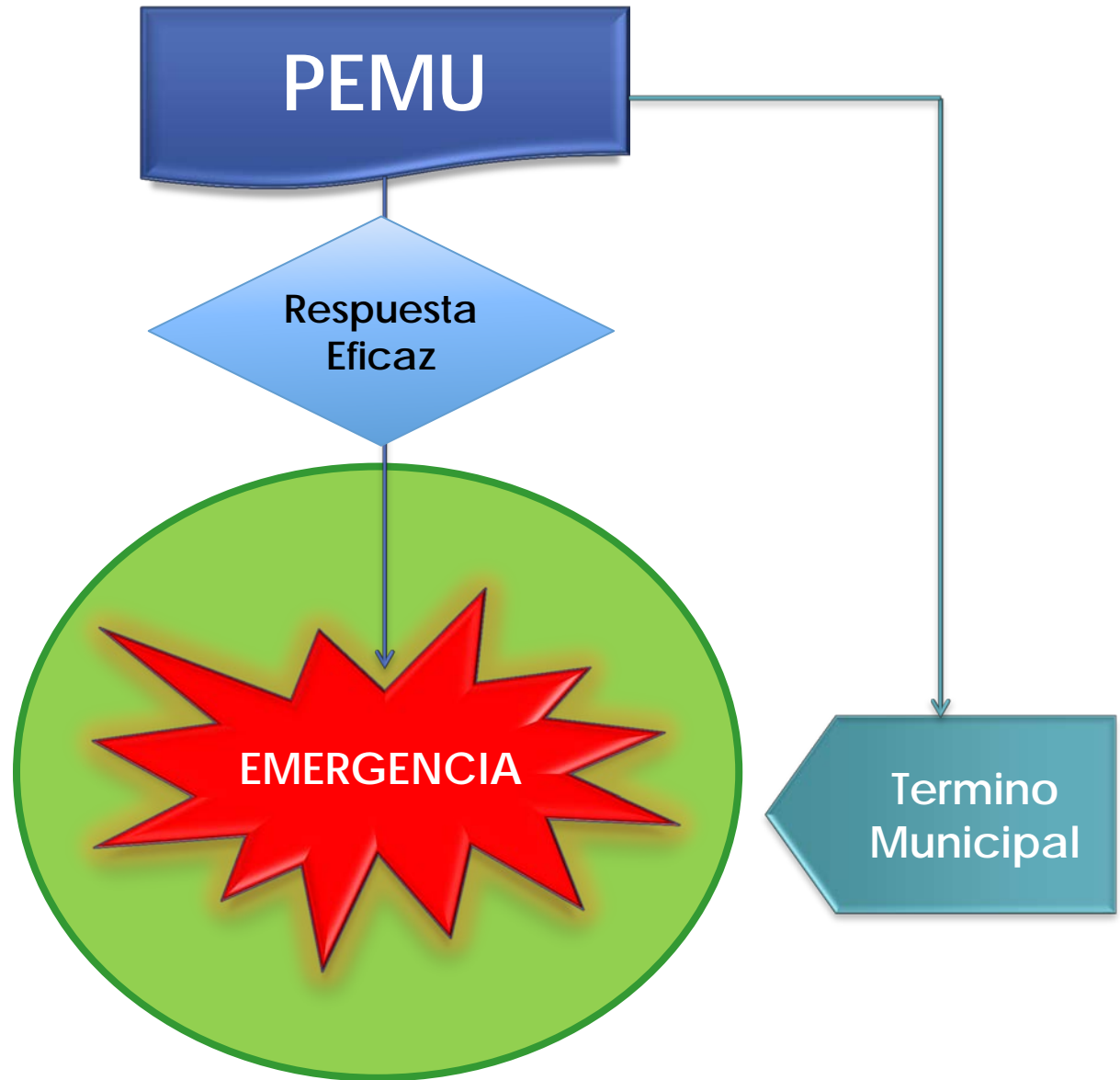
1.4 CUANDO ES DE APLICACIÓN

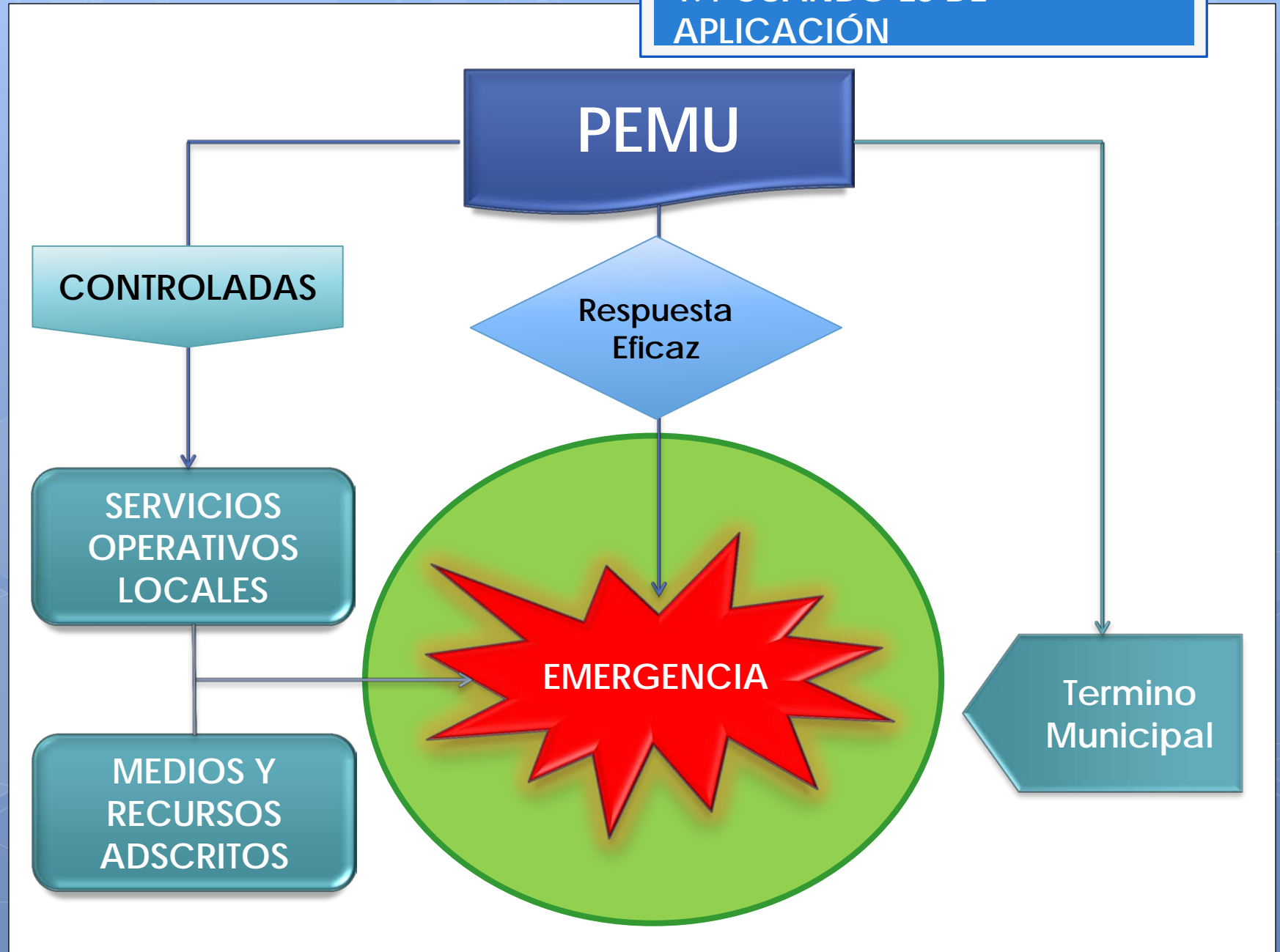
PEMU

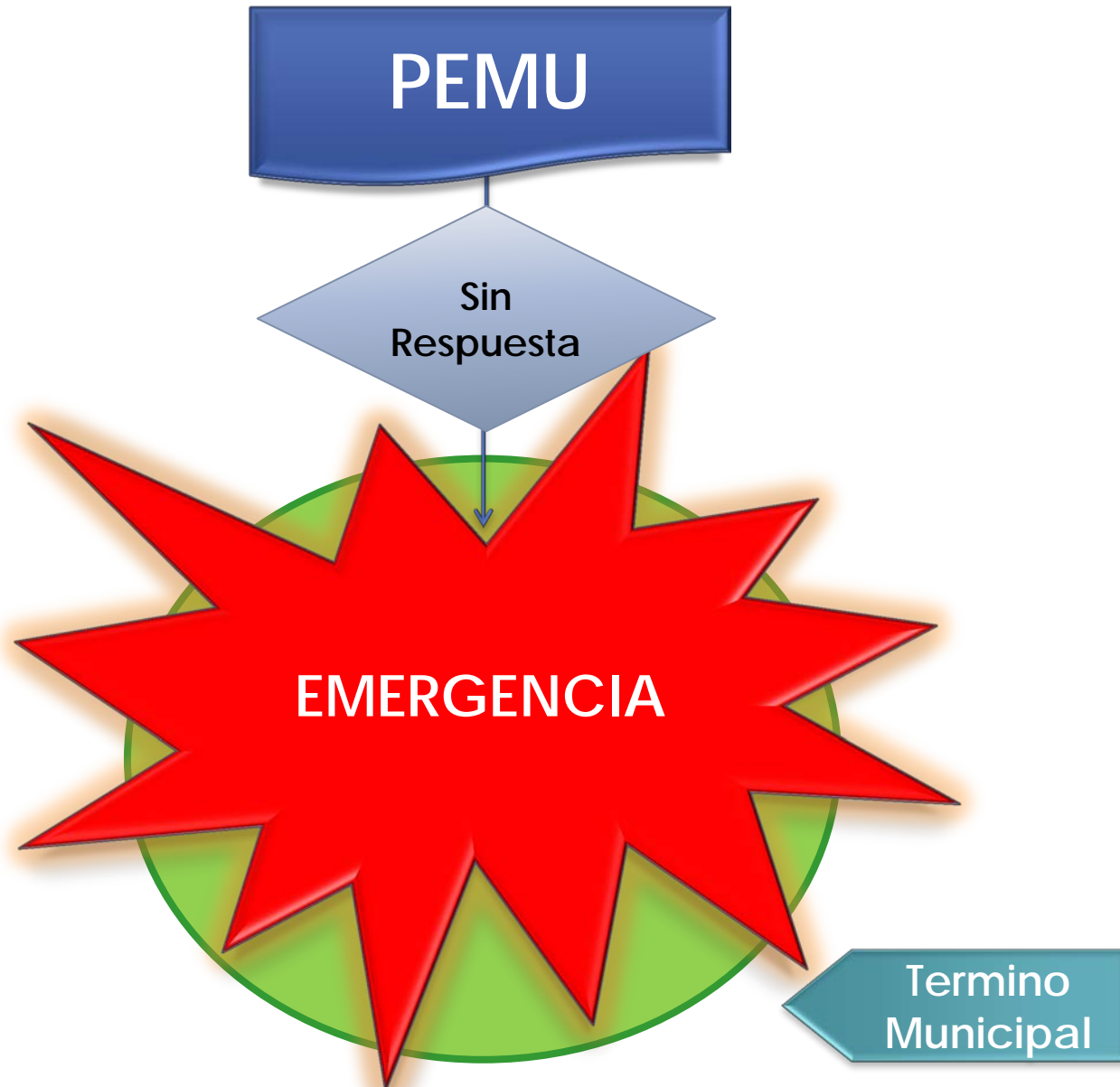
EMERGENCIA

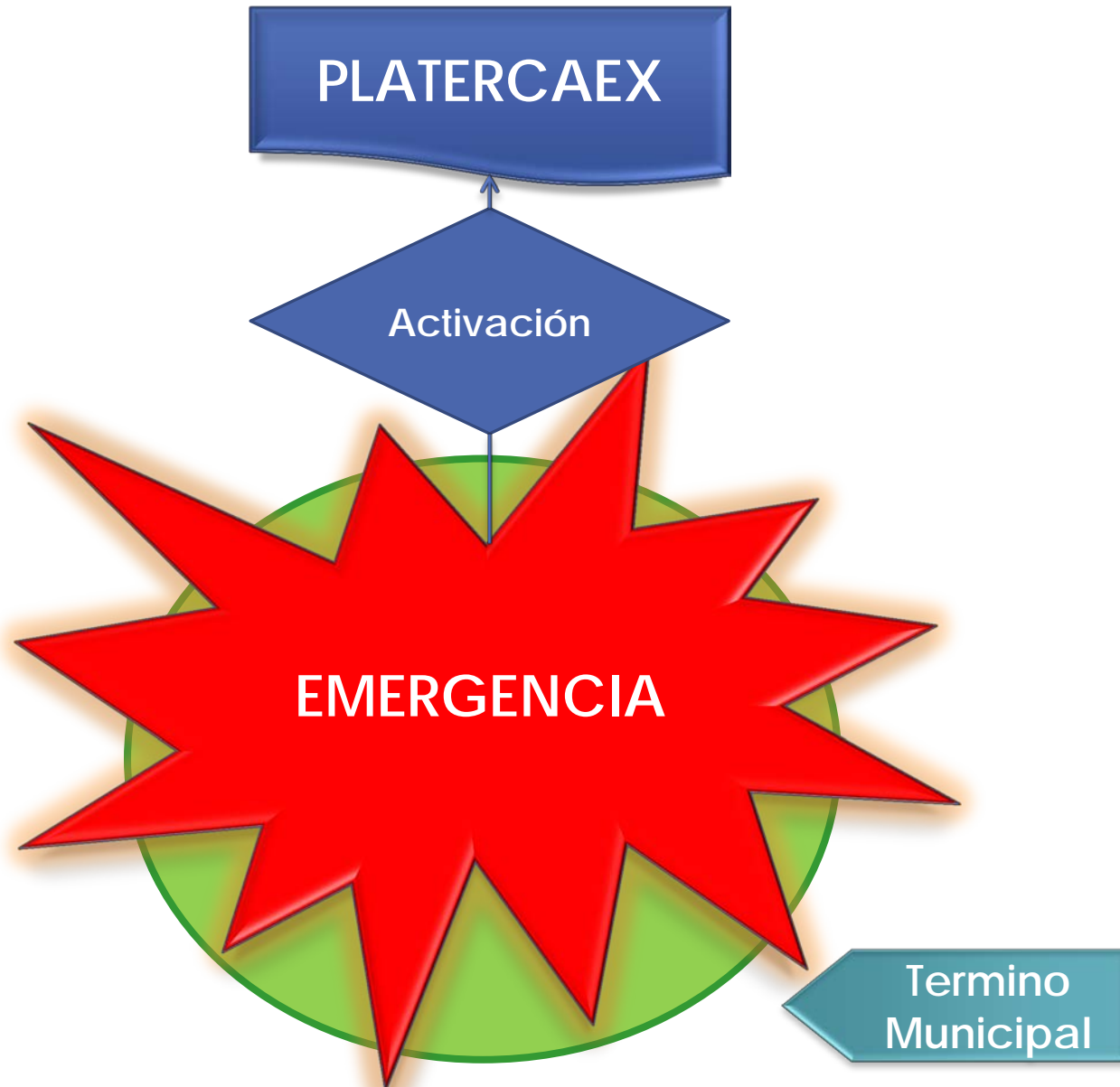
Termino
Municipal

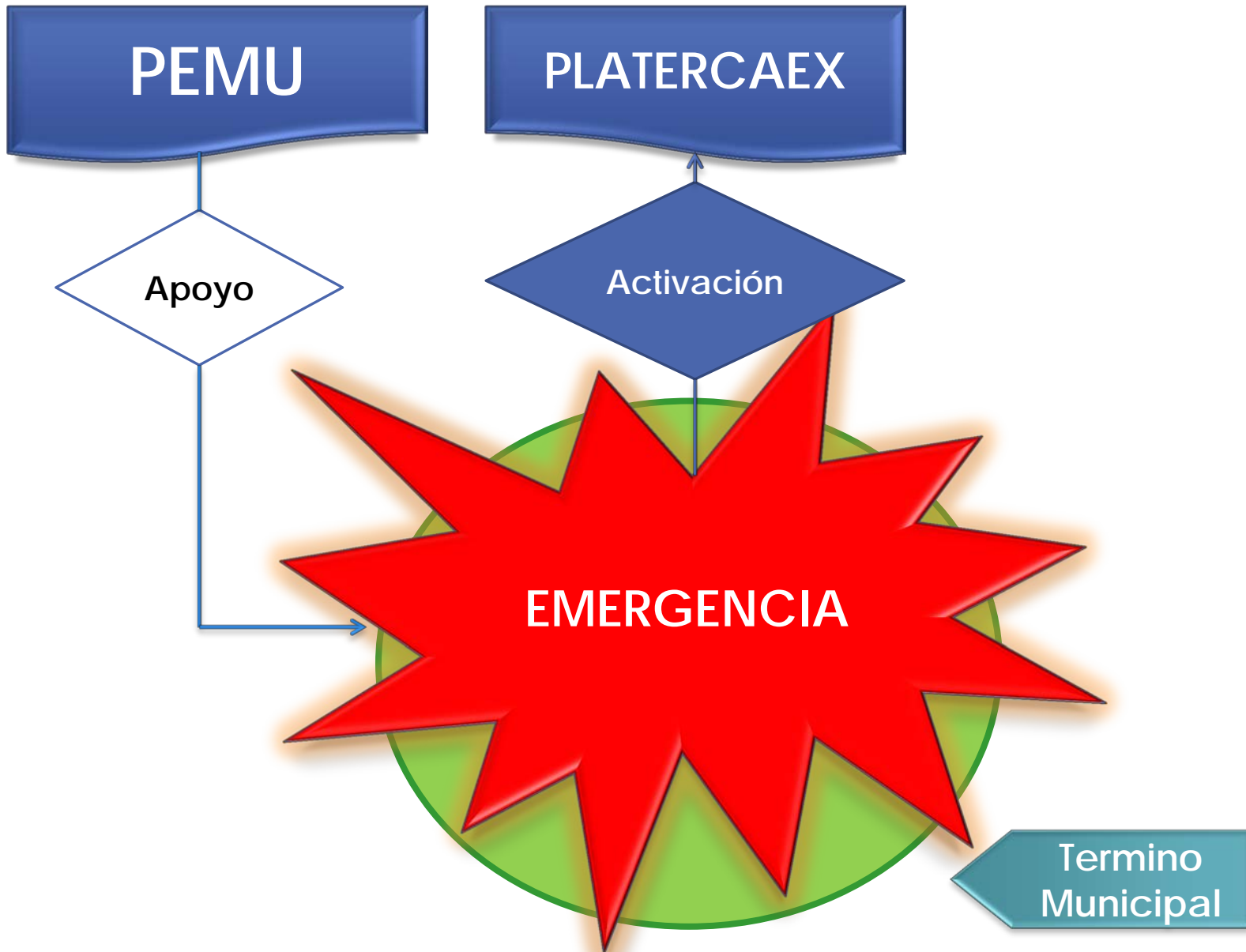
1.4 CUANDO ES DE APLICACIÓN



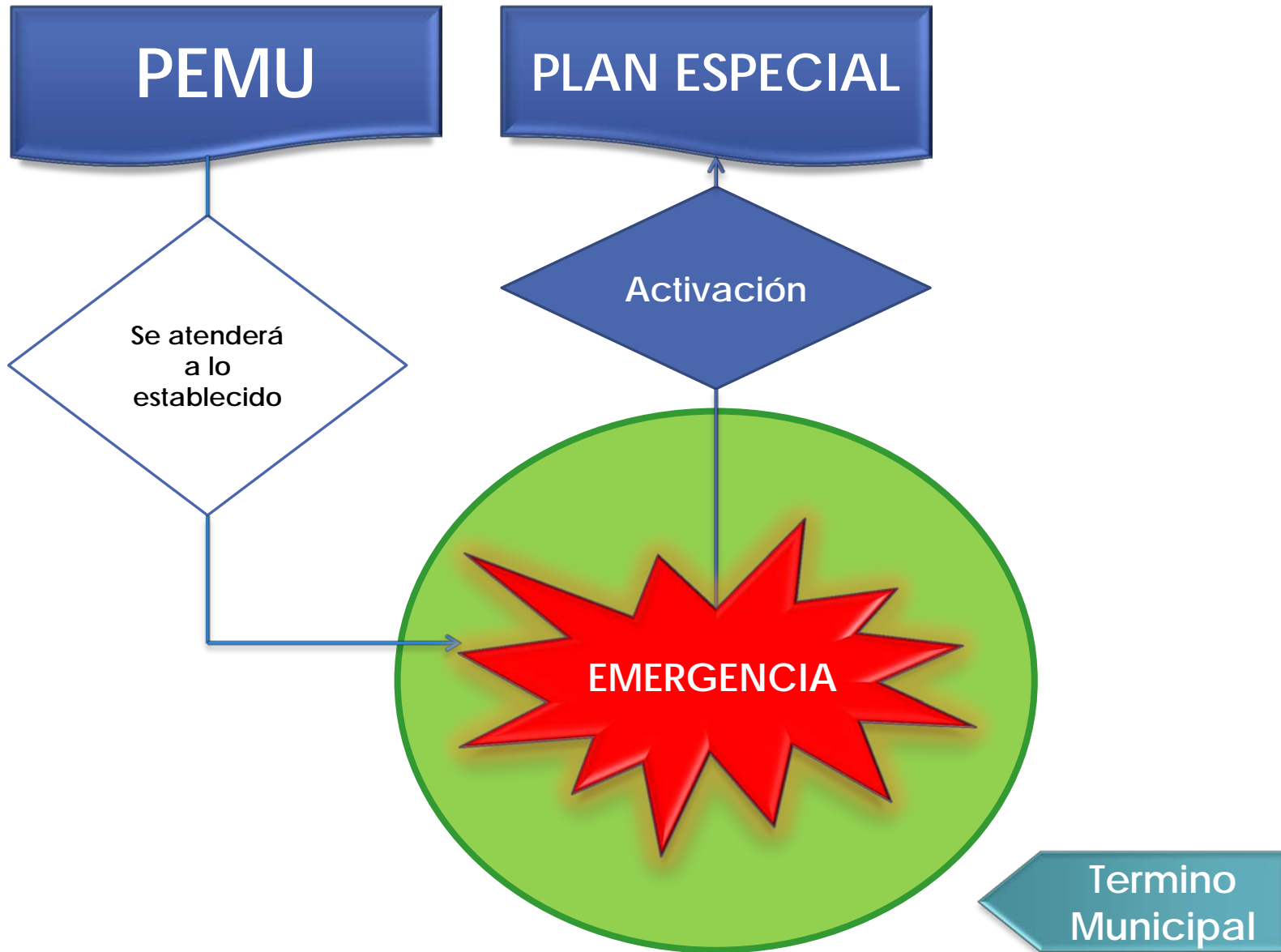












1.5 DIRECTOR DEL PLAN



1.5 DIRECTOR DEL PLAN

El **Director del Plan** de Emergencia Municipal será el **Alcalde de la entidad local**, a quien le corresponderá la dirección de todas las operaciones.

En su ausencia, él mismo designará a la persona que le sustituirá.



2. RIESGOS POTENCIALES CONTEMPLADOS EN EL PLAN

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS
RIESGOS.

2.4 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS
VULNERABLES.



Una de las partes fundamentales de todo Plan de Emergencia consiste en una **identificación y evaluación de los riesgos**.

Se basa en la **probabilidad de que ocurra un accidente** determinado y las **consecuencias** que puede producir en **función de la vulnerabilidad** de los elementos expuestos.

RIESGOS

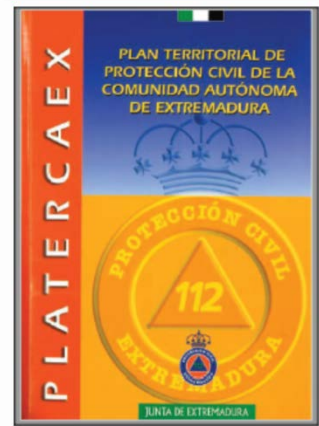
Riesgos Objetos de
Plan Especial

Riesgos
contemplados en el
PLATERCAEX

Riesgos
Encadenados

RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLATERCAEX

Los riesgos contemplados en el **PLATERCAEX** (Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura), son los **riesgos potenciales** a los que se puede ver sometida la Comunidad Autónoma de Extremadura y que citamos a continuación.



RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Los Planes Especiales se elaborarán para hacer frente a los **riesgos específicos** cuya naturaleza requiera una **metodología técnico-científica adecuada** para cada uno de ellos.

RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Los Planes Especiales se elaborarán para hacer frente a los **riesgos específicos** cuya naturaleza requiera una **metodología técnico-científica adecuada** para cada uno de ellos.

Riesgo Incendios Forestales

Actualmente no hay aprobado ni vigente ningún Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El **Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX)** no es un Plan de Protección Civil.

RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Planes Especiales de
Protección Civil para
Extremadura

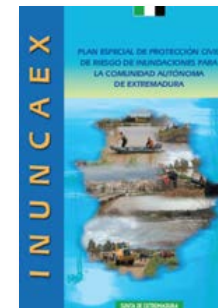


RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Riesgo Transportes
Mercancías Peligrosas



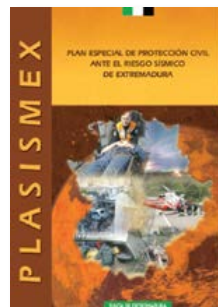
Riesgo de
Inundaciones



Planes Especiales de
Protección Civil para
Extremadura



Riesgo Sísmico



Riesgo Radiológico

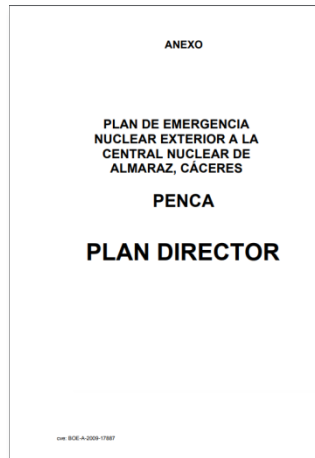


Riesgo Químico

Planes de
Emergencia Exterior.
(PEE)

RIESGOS OBJETO DE PLAN ESPECIAL

Riesgo Nuclear



PENCA: Plan de emergencia nuclear exterior de la central nuclear de Almaraz (Cáceres).

Riesgo Bélico

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES

PREIFEX (PREVENCIÓN)

Planes de Defensa de zonas del alto riesgo o protección preferente	NO
Planos de prevención de Incendios Forestales	NO
Planes Peri-Urbanos de Incendios Forestales	NO

EMERGENCIA (INFOEX)

Plan de Mancomunidad de extinción de Incendios Forestales	NO
Plan municipal de extinción de Incendios Forestales	NO
Planes de Autoprotección por Incendios Forestales	NO

RIESGOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo en el Transporte de Mercancías peligrosas que da lugar a Planes Especiales	NO
---	----

RIESGO DE INUNDACIONES

El Municipio debe elaborar un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones	NO
--	----

RIESGO SÍSMICO

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Sísmico (grado de intensidad < VI) que da lugar a Planes Especiales	NO
--	----

RIESGO QUÍMICO

El Municipio se encuentra afectado por el Riesgo Químico que da lugar a Planes Especiales	NO
---	----

RIESGO NUCLEAR

Plan de Emergencia Nuclear en la Provincia de Cáceres (PENCA)	NO
---	----

RIESGO BÉLICO

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde **se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea**. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde **se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea**. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los
suministros básicos

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde **se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea**. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgo sanitario

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde **se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea**. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los
suministros básicosRiesgos por fallos en los suministros
básicos

Riesgo sanitario

Riesgos por concentraciones
humanasActos de delincuencia,
vandalismo y terrorismo

RIESGOS ENCADENADOS

Estos se dan en situaciones de catástrofe, así como situaciones complejas donde **se van desarrollando múltiples riesgos de forma simultánea**. Esto se debe prever en toda planificación, tratando de evitarlo, o por lo menos paliar las consecuencias.

Riesgo climático y meteorológico

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgos por fallos en los suministros básicos

Riesgo sanitario

Riesgos por concentraciones humanas

Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo

Actos de delincuencia, vandalismo y terrorismo

Riesgos por incendio urbano y explosión



2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS



La más habitual los clasifica según lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Extremadura (PLATERCAEX), en función de su origen:

RIESGOS NATURALES

Son aquellos riesgos cuyos desencadenantes son **fenómenos naturales**.

RIESGOS TECNOLÓGICOS

Se definen como aquellos que derivan de la **aplicación y el uso de las tecnologías**.

RIESGOS ANTRÓPICOS

Son los producidos **directa o indirectamente por el hombre** y/o se producen en su **entorno social**.

RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgo geológico



RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgo sísmico



RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgos meteorológicos o climáticos

Riesgo sísmico



RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones



Riesgo geológico



Riesgo sísmico



Riesgos meteorológicos o climáticos



RIESGOS NATURALES

Riesgo de inundaciones

Inuncaex

Riesgo geológico

Deslizamiento de laderas,
Hundimientos, Arcillas
expansivas,...

Riesgo sísmico

Plasismex

Riesgos meteorológicos o
climáticos

Olas de frío. Heladas, Olas de
calor, Sequías, Grandes
tormentas, Nieblas, Vientos
huracanados.

RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales



RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales



Riesgos en Transporte de Mercancías Peligrosas



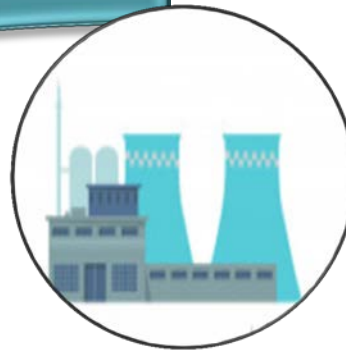
RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales



Riesgo Nuclear

Riesgo
Mercancías Peligrosas



RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales



Riesgos en Transporte de Mercancías Peligosas



Riesgo nuclear



RIESGOS TECNOLÓGICOS

Riesgos industriales

Tratamiento de Residuos tóxicos y peligrosos, Extracción de minerales, Establecimientos de la industria química.

Riesgos en Transporte de Mercancías Peligrosas

Transcaex

Riesgo nuclear

Penca

RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte



Riesgo de incendios



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios



Riesgo en grandes concentraciones humanas



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

co

Riesgo de anomalías en suministros básicos



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

CO

R

Riesgo de contaminación



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

CO

R

Riesgo en actividades deportivas

Riesgo de contaminación



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

CO

R

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo de contaminación

Riesgo en actividades deportivas



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

CO

R

Riesgo de atentados

Riesgo de contaminación

Riesgo en actividades deportivas

Riesgo de epidemias y plagas



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

co

R

Riesgos de Accidentes en el entorno natural

Riesgo de contaminación

Riesgo en actividades deportivas

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo de atentados



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Riesgo de incendios

Riesgo en grandes concentraciones humanas

Riesgo de anomalías en suministros básicos

Riesgo de contaminación

Riesgo en actividades deportivas

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo de atentados

Riesgos de Accidentes en el entorno natural



RIESGOS ANTRÓPICOS

Riesgo en transporte

Ferrovionario, Vial, Aéreo

Riesgo de incendios

Urbano, Industrial y Forestal (INFOEX)

Riesgo en grandes concentraciones humanas

Ferias y Fiestas Culturales, Centros Deportivos, Actos Políticos y Culturales

Riesgo de anomalías en suministros básicos

Agua, Electricidad, Gas, Teléfono, Centros de Comunicaciones, Limpieza, Suministros

Riesgo de contaminación

Nitratos, Fitosanitarios, CO

Riesgo en actividades deportivas

Escalada, montañismo, ciclismo...

Riesgo de epidemias y plagas

Riesgo sanitario

Riesgo de atentados

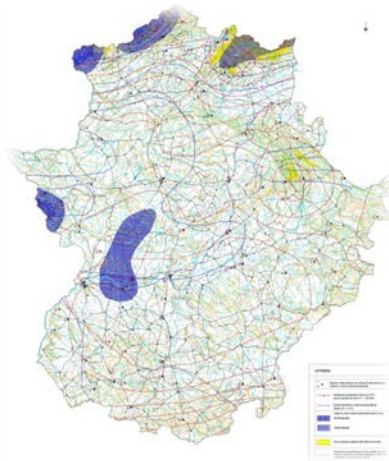
Actos terroristas

Riesgos de Accidentes en el entorno natural

Accidentes en ríos, lagos, cuevas, subsuelo y montaña



2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS



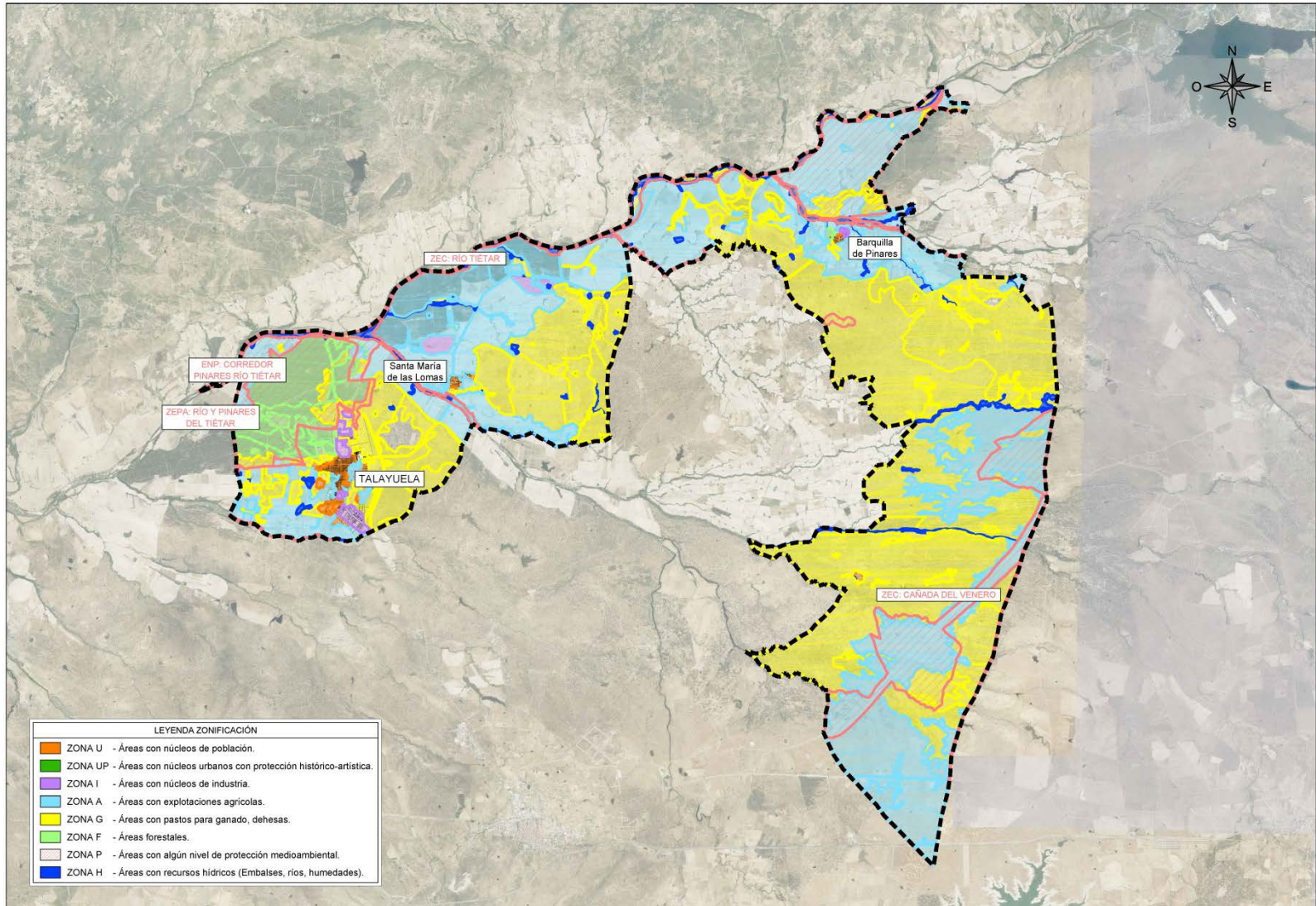
ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO A EFECTOS DEL PLAN:
ZONIFICACIÓN POR CONSECUENCIAS.








Ante una situación de emergencia elaboramos la **Zonificación del Municipio a efectos del Plan**.

El término municipal se divide en **áreas homogéneas** en cuanto a su índice de gravedad (IG), **en función de los usos** a los que se destinan esas áreas (las pérdidas o daños serán similares)

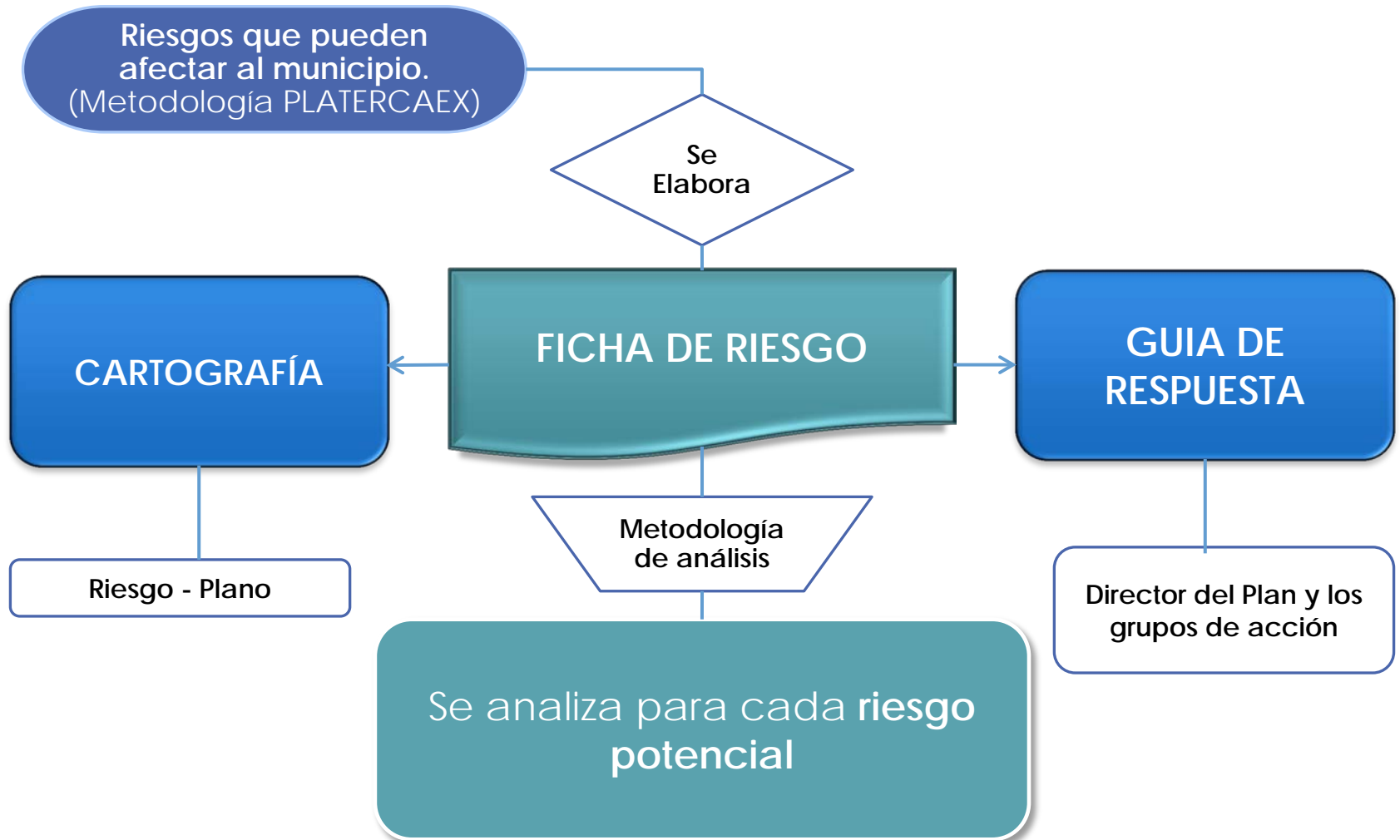
Zona U	Áreas con núcleos de población
Zona UP	Áreas con núcleos urbanos con protección histórico-artística
Zona I	Áreas con núcleos de industria
Zona A	Áreas con explotaciones agrícolas
Zona G	Áreas con pastos para ganado, dehesas
Zona F	Áreas forestales
Zona P	Áreas con algún nivel de protección medioambiental
Zona H	Áreas con recursos hídricos (Embalses, ríos, humedades)

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.



LEYENDA ZONIFICACIÓN	
	ZONA U - Áreas con núcleos de población.
	ZONA UP - Áreas con núcleos urbanos con protección histórico-artística.
	ZONA I - Áreas con núcleos de industria.
	ZONA A - Áreas con explotaciones agrícolas.
	ZONA G - Áreas con pastos para ganado, dehesas.
	ZONA F - Áreas forestales.
	ZONA P - Áreas con algún nivel de protección medioambiental.
	ZONA H - Áreas con recursos hídricos (Embalses, ríos, humedades).

2.3 ZONIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS.



FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<u>FICHA F-10-1</u> <small>(ver FICHA A-10)</small>
--	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso:
 Policía Municipal
 Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO

(según el PLATERCAEX)

Incendios Urbanos

Incendios y Explosiones Urbanas

FICHA F-10-1

(ver FICHA A-10)

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
 Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <small>(ver FICHA A-10)</small>
---	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <small>(ver FICHA A-10)</small>
---	--	--

a) **ZONA AFECTADA:**

Todo el núcleo urbano.

b) **ZONA VULNERABLE:**

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad.

c) **DESCRIPCIÓN:**

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) **CONSECUENCIAS:**

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) **MEDIDAS PREVENTIVAS:**

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) **ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):**

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):**

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <small>(ver FICHA A-10)</small>
---	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad.

Descripción Técnica del riesgo.

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <small>(ver FICHA A-10)</small>
---	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad.

Descripción Técnica del riesgo.

Se determinan las consecuencias directas del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <small>(ver FICHA A-10)</small>
---	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad.

Descripción Técnica del riesgo.

Se determinan las consecuencias directas del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

Medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo.

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <small>(según el PLATERCAEX)</small>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <small>(ver FICHA A-10)</small>
---	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad.

Descripción Técnica del riesgo.

Se determinan las consecuencias directas del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

Medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo.

Catálogo de Medios y Recursos

FICHA DE RIESGO

DENOMINACIÓN DEL RIESGO <i>(según el PLATERCAEX)</i>	<u>Incendios Urbanos</u> Incendios y Explosiones Urbanas	<i>FICHA F-10-1</i> <i>(ver FICHA A-10)</i>
---	--	--

a) ZONA AFECTADA:

Todo el núcleo urbano.

b) ZONA VULNERABLE:

Edificios citados en los apartados anteriores.

	Zona 1	Zona 2
IP	1	2
IG	3	3
IR	3	6

c) DESCRIPCIÓN:

Incendio que afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, cualquier bien situado dentro del casco urbano, instalaciones destinados a fines industriales, o bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.

d) CONSECUENCIAS:

Pérdidas de bienes materiales: Edificios y viviendas, Instalaciones industriales, Vehículos, Pérdida de bienes culturales, Contaminación atmosférica por humos o nubes tóxicas.

e) MEDIDAS PREVENTIVAS:

Cumplimiento de la Normativa en cuanto a las medidas de seguridad en la construcción de edificios: NBE y CPI-96. Informar a la población sobre la adopción de medidas preventivas para evitar incendios. Fomentar la instalación en las viviendas de detectores y alarmas contra incendios. Comprobación periódica y sistemática de aquellos elementos de organización y materiales que intervienen en los incendios (extintores, redes de hidrantes, etc.). Contar con un catálogo de edificios (tanto públicos como privados) con el Plan de Autoprotección elaborado, exigir que lo elaboren a quienes tengan obligación de ello, y aconsejar a los demás la instalación al menos de unas medidas mínimas de autoprotección.

f) ASIGNACIÓN DE MEDIOS (ver Capítulo 6, Catálogo de Medios y Recursos):

Equipos de extinción de incendios. Maquinaria pesada para desescombro y movimiento de tierras. Sistemas policiales de intervención, control del orden público, comunicación y señalización del área próxima al suceso: Policía Municipal
Recursos médicos de atención: Consultorio local.

g) PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (ver Capítulo 5, Operatividad):

GUÍA DE RESPUESTA J (Riesgo por Incendios y explosiones urbanas).

Se establecen las áreas del término municipal donde se puede manifestar cada riesgo.

Se relacionan los elementos expuestos al riesgo, en función de su vulnerabilidad.

Descripción Técnica del riesgo.

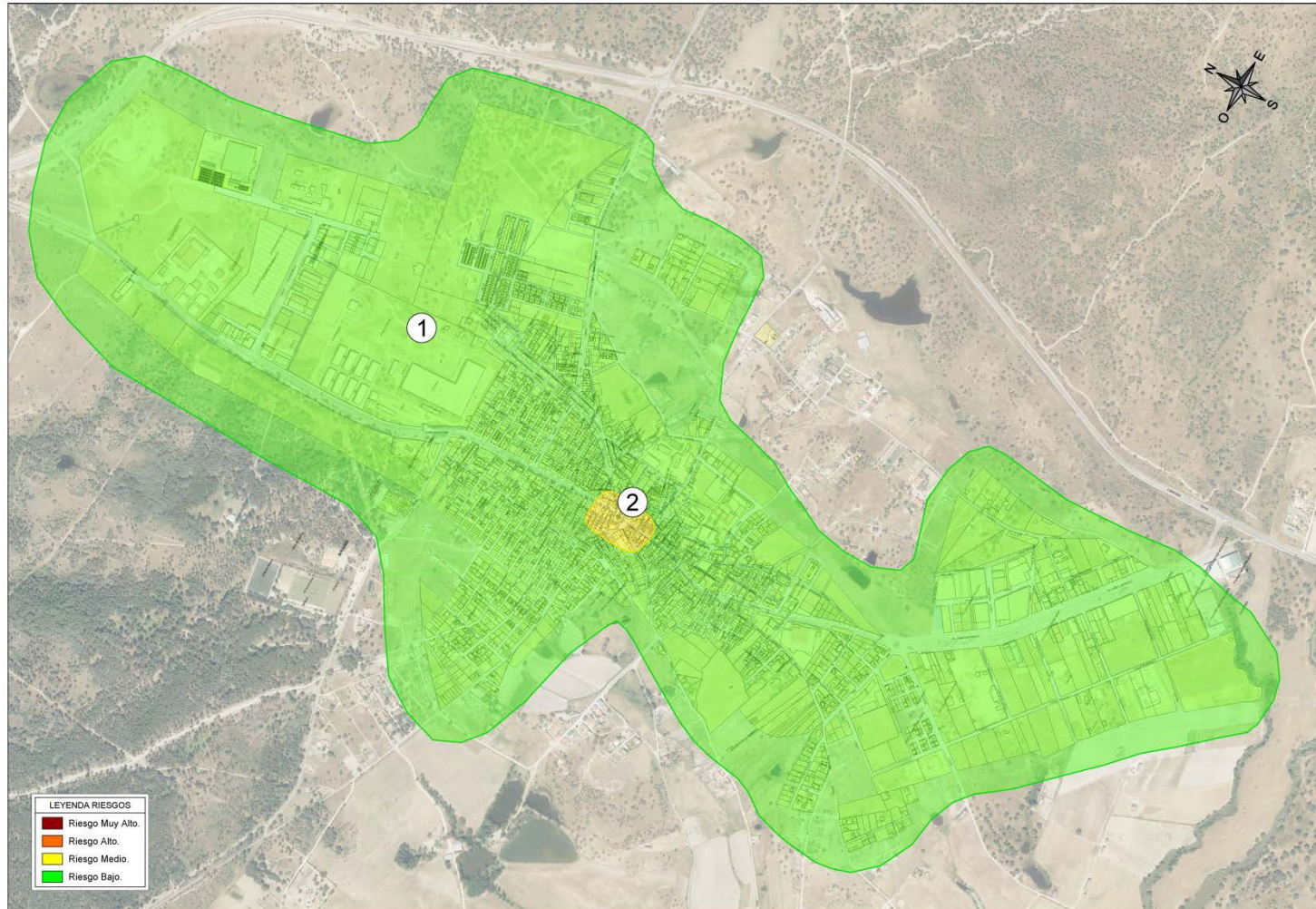
Se determinan las consecuencias directas del suceso así como las que se pueden derivar y las interrelacionadas.

Medidas que pueden aplicarse como medidas de planificación y prevención del riesgo.

Catalogo de Medios y Recursos

"Guía de Respuesta" asociada a este riesgo.

CARTOGRAFÍA



GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.**1. EVOLUCIÓN**

El **incendio urbano** afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El **incendio industrial** afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El **riesgo de explosión y deflagración** puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICAGrupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

Nombre de la ficha y Guía de
Respuesta

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J
Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El incendio urbano afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El incendio industrial afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El riesgo de explosión y deflagración puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

Tipo de Riesgo

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómesse a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El **incendio urbano** afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El **incendio industrial** afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El **riesgo de explosión y deflagración** puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

Evolución

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

1. EVOLUCIÓN

El **incendio urbano** afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El **incendio industrial** afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El **riesgo de explosión y deflagración** puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA

Grupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

Fuentes de Información

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.**1. EVOLUCIÓN**

El **incendio urbano** afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El **incendio industrial** afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El **riesgo de explosión y deflagración** puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICA**Grupo de Intervención:**

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

Operatividad Específica

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tírese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).

GUIA DE RESPUESTA

FICHA N°10: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.

Guía de respuesta: J

Fecha: Mayo 2020

RIESGO: RIESGOS POR INCENDIO URBANO Y EXPLOSIÓN.**1. EVOLUCIÓN**

El **incendio urbano** afecta a viviendas o edificios de uso vivienda, edificios de uso administrativo, locales en general, o cualquier bien situado dentro del casco urbano. Los incendios en este ámbito urbano, con la suficiente entidad como para activar el Plan de Emergencia Municipal se refieren siempre atendiendo al posible número de personas afectadas, es decir que se estima el grado de concentración humana en espacios concretos, tales como: estadios de fútbol; polideportivos; Organismos oficiales; Colegios e Institutos; Residencias; Patrimonio histórico en mal estado (iglesias y monumentos; conventos); infraestructuras cubiertas destinadas al ocio (discoteca, teatros; cines; salones de actos).

El **incendio industrial** afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales. Las instalaciones de origen industrial generalmente se encuentran situadas en zonas delimitadas a tal efecto, como polígonos industriales.

El **riesgo de explosión y deflagración** puede tener origen diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración. El riesgo de esta tipología se extiende a todas aquellas viviendas que emplean el gas en todos sus derivados y tipología de instalaciones, así como a las propias Estaciones de Servicio enclavadas en los ámbitos urbanos, y los polígonos industriales o naves de almacenamientos de productos altamente inflamables y tóxicos

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Planes de Emergencia de edificios de uso público, instalaciones, comercios e industrias.
- Dirección General de Urbanismo y Vivienda de la CAEX.
- Planos Municipales, callejeros.
- Estadísticas de bomberos.
- Ayuntamientos de la CAEX.

3. OPERATIVIDAD ESPECÍFICAGrupo de Intervención:

- Primeras intervenciones, extinción del fuego y rescate de las víctimas. Prevención de riesgos asociados (derrumbamientos, explosiones de gas).
- Fijar la zona de intervención alrededor del siniestro.

Grupo Sanitario:

- Practicar los primeros auxilios a los afectados principalmente con politraumatismos, quemaduras y asfixia.
- Socorrer y evacuar a los centros sanitarios a las víctimas y afectados.
- Evaluar el impacto sanitario por sustancias peligrosas.

Grupo de Apoyo Técnico:

- Evaluación de los efectos del fuego o la explosión sobre los edificios.
- Utilización de máquinas y grúas de gran tonelaje para retirada de escombros.
- Estudio y evaluación de las causas del accidente.
- Medidas de ingeniería civil (demoliciones, apuntalamientos).

Grupo de Apoyo Logístico:

- Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.
- Evacuación y alejamiento de afectados.
- Apoyo psicológico a personas afectadas, accidentadas y a familiares de víctimas.

Grupo de Seguridad:

- Acordonamiento de la zona afectada.
- Control de accesos.
- Aplicar los cortes de tráfico necesarios.
- Apoyo a los grupos de rescate.

Recomendaciones a la Población

4. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

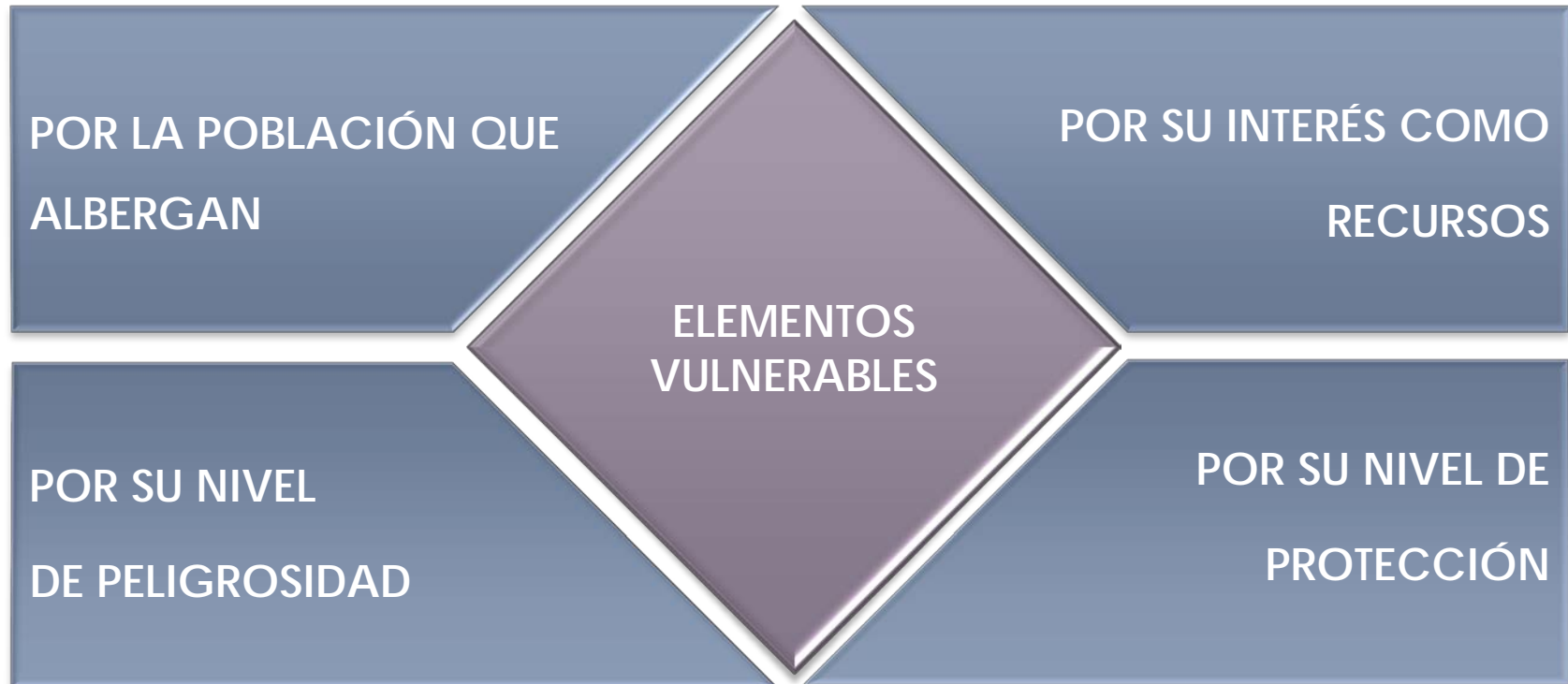
- No eche agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si hay mucho humo póngase un pañuelo en la boca y nariz, a ser posible mojado, y salga agachado o gateando. Respire profundamente para evitar desvanecimientos.
- Si queda atrapado en un local cerrado a causa del fuego o del humo, asómese a la ventana y hágase ver desde la calle o patio.
- El fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo aunque un piso que se derrumba hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Escalera, ascensores y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Nunca use el ascensor durante un incendio. Si necesita bajar de un edificio en llamas, use una escalera libre de humo.
- Buscar las salidas de emergencia y evacuación.
- Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.
- Si en el interior de un edificio oye una explosión, resguárdese debajo de algún mueble sólido (mesa, mostrador, etc.) o tirese al suelo, proteja la nuca con sus manos, y espere unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo, ya que pueden existir posteriores derrumbamientos.
- Si se encuentra en una zona de riesgo ante el peligro de explosión, abandone su casa y diríjase lo más rápidamente posible hacia puntos alejados más de 500 m de dicha zona, procurando guarecerse.
- En los demás casos permanezca en el interior de construcciones sólidas. Aléjese de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).



2.4 IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS VULNERABLES



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

POR LA POBLACIÓN QUE ALBERGAN

Centros Básicos de Ayuda y Emergencia, Hospitales, Centros de Coordinación de Emergencias



POR SU NIVEL DE PELIGROSIDAD

POR SU NIVEL DE PROTECCIÓN

El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

POR LA POBLACIÓN QUE
ALBERGAN

POR SU INTERÉS COMO
RECURSOS

Industrias, Centros de producción y distribución de energía, centrales nucleares, plantas químicas, depósitos de combustibles, grandes presas, gasoductos, oleoductos

POR SU NIVEL DE
PROTECCIÓN



El **Análisis de Vulnerabilidad** consiste en una técnica que, en base al estudio de la situación física y geográfica de un lugar, **detecta la sensibilidad del mismo** ante el impacto de un fenómeno destructivo.

POR LA POBLACIÓN QUE
ALBERGAN

POR SU INTERÉS COMO
RECURSOS



POR SU NIVEL
DE PELIGROSIDAD

Castillos, iglesias, ermitas,
Conventos, palacios,
museos, arboles singulares, etc.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PLAN.

3.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA.

3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN.

3.3 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN.

3.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA.

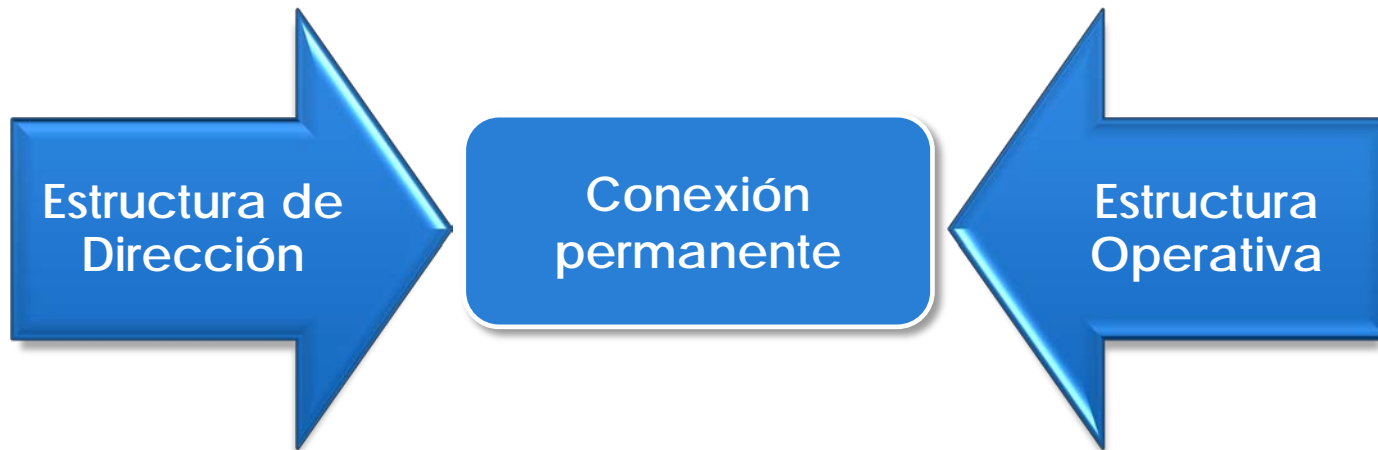
3.1 ORGANIZACIÓN BÁSICA.

La **estructura** que permite una **operatividad** adecuada para la aplicación del PEMU, supone claramente la diferenciación de dos estructuras:



Para una adecuada **coordinación** entre ambas estructuras, se requiere una adecuada **estructura de Transmisión**.

La **estructura** que permite una **operatividad** adecuada para la aplicación del **PEMU**, supone claramente la diferenciación de dos estructuras:



Para una adecuada **coordinación** entre ambas estructuras, se requiere una adecuada **estructura de Transmisión**.

Estructura del Organigrama

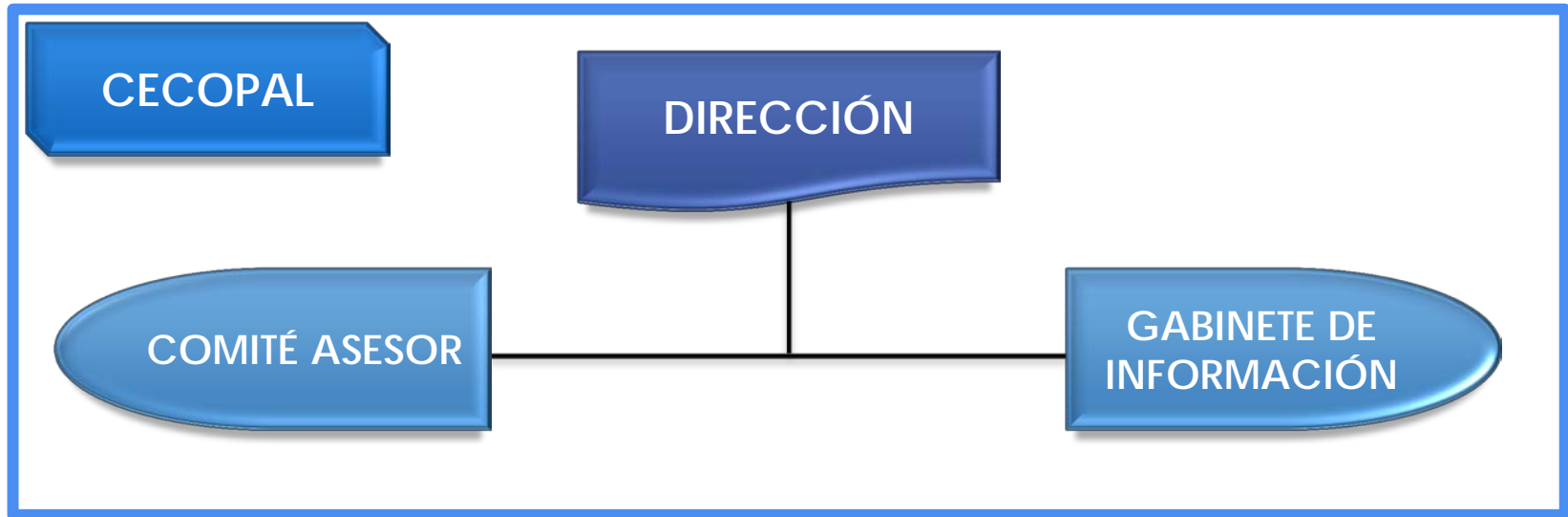
Estructura del Organigrama

DIRECCIÓN

Estructura del Organigrama



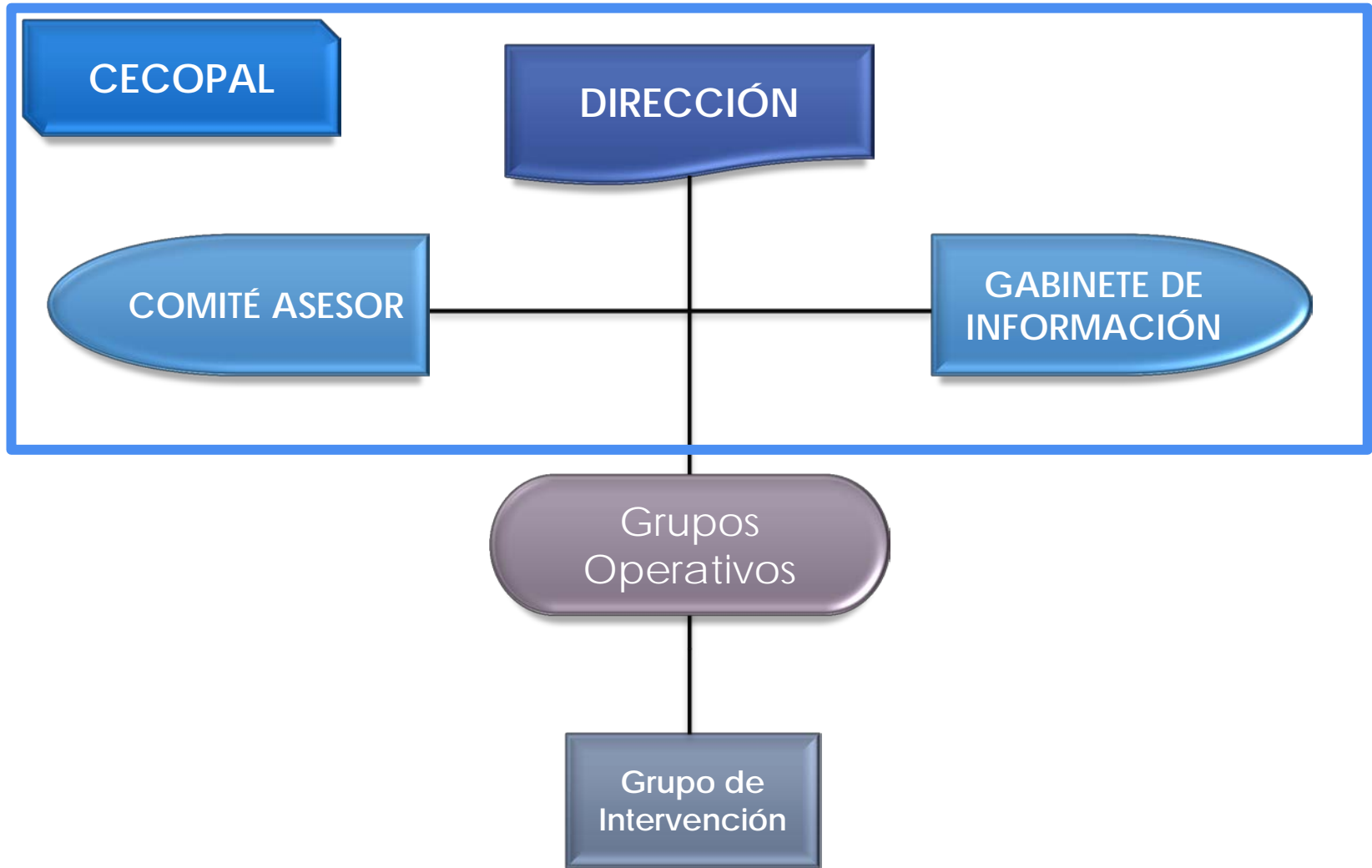
Estructura del Organigrama



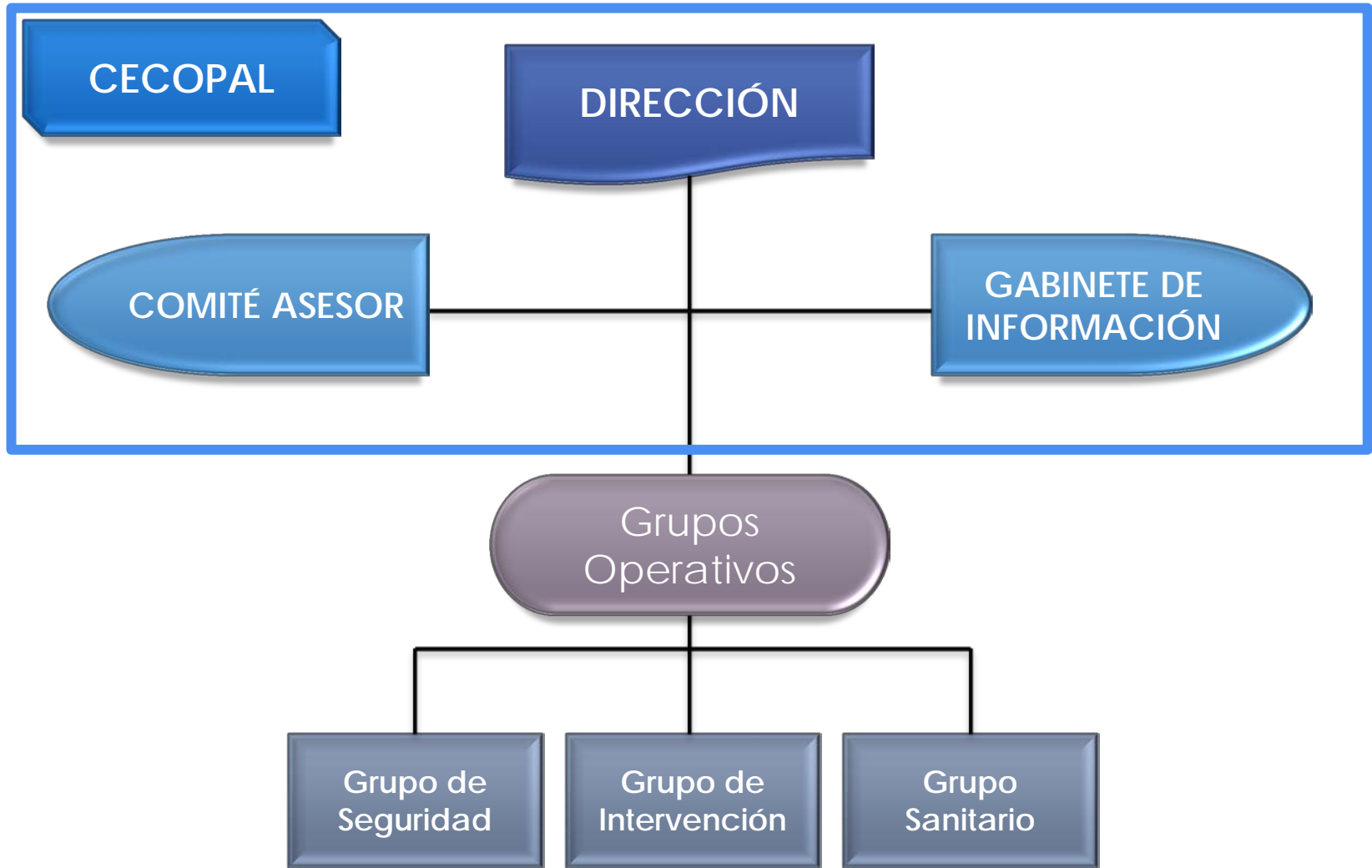
Estructura del Organigrama



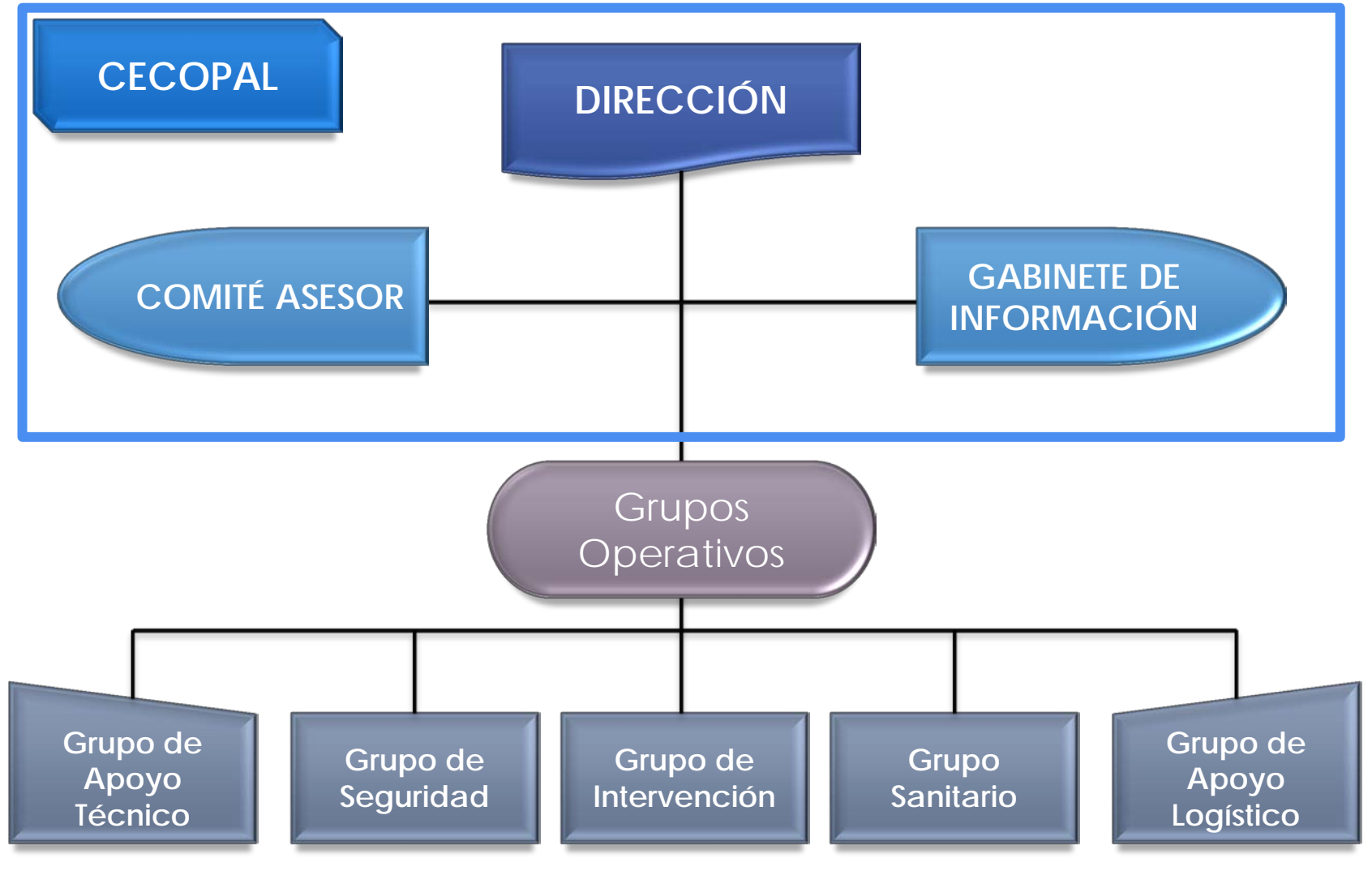
Estructura del Organigrama



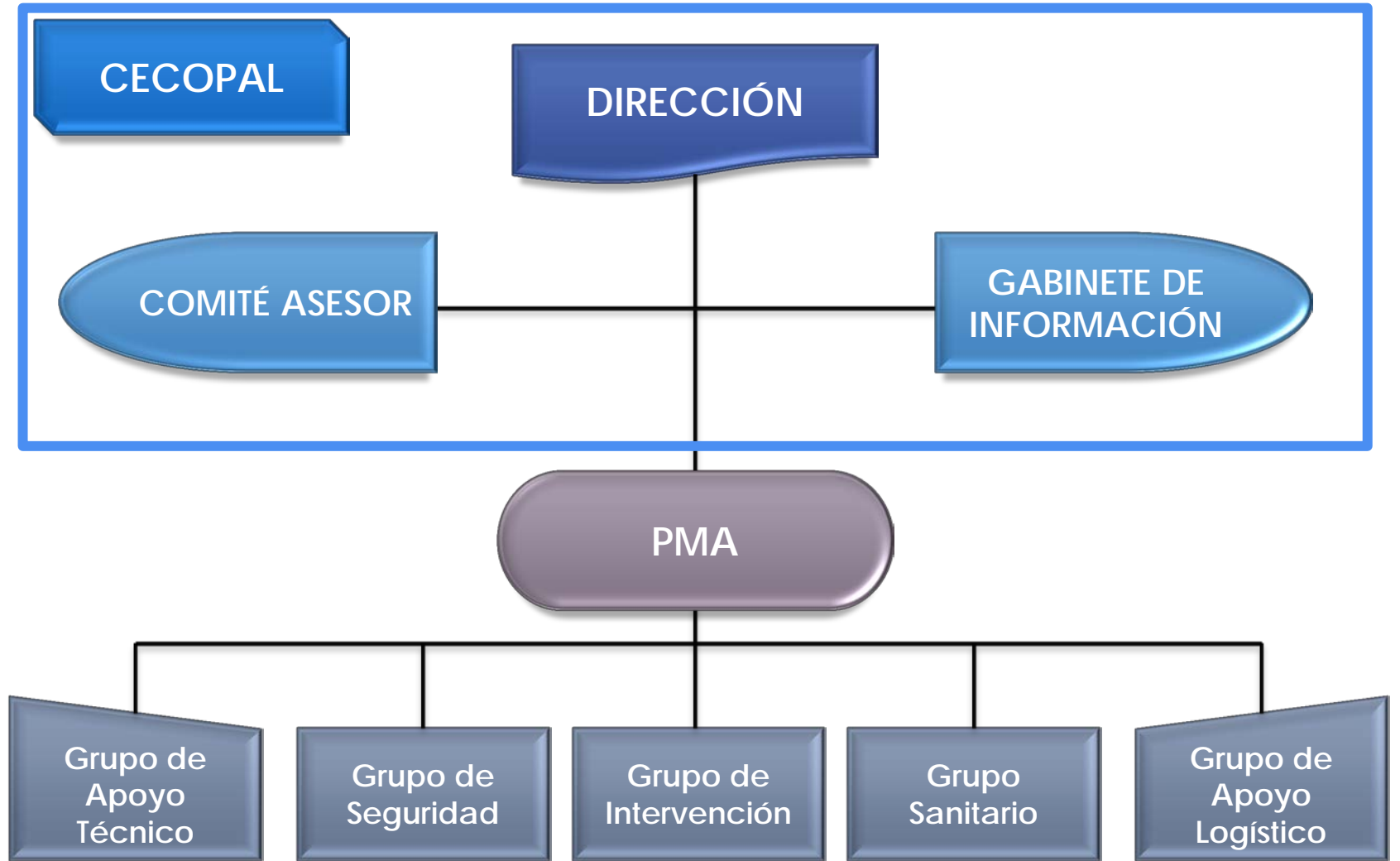
Estructura del Organigrama



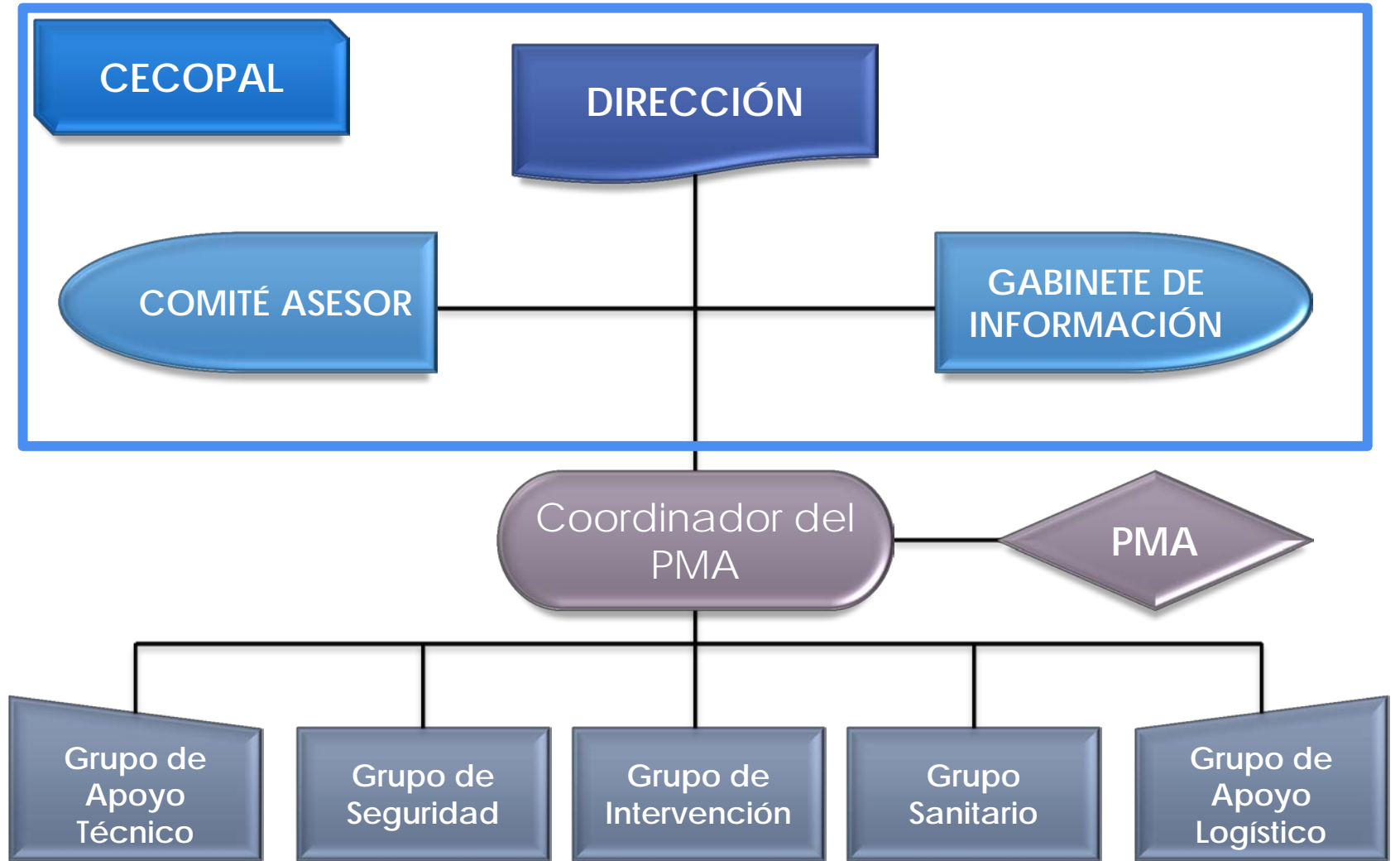
Estructura del Organigrama



Estructura del Organigrama

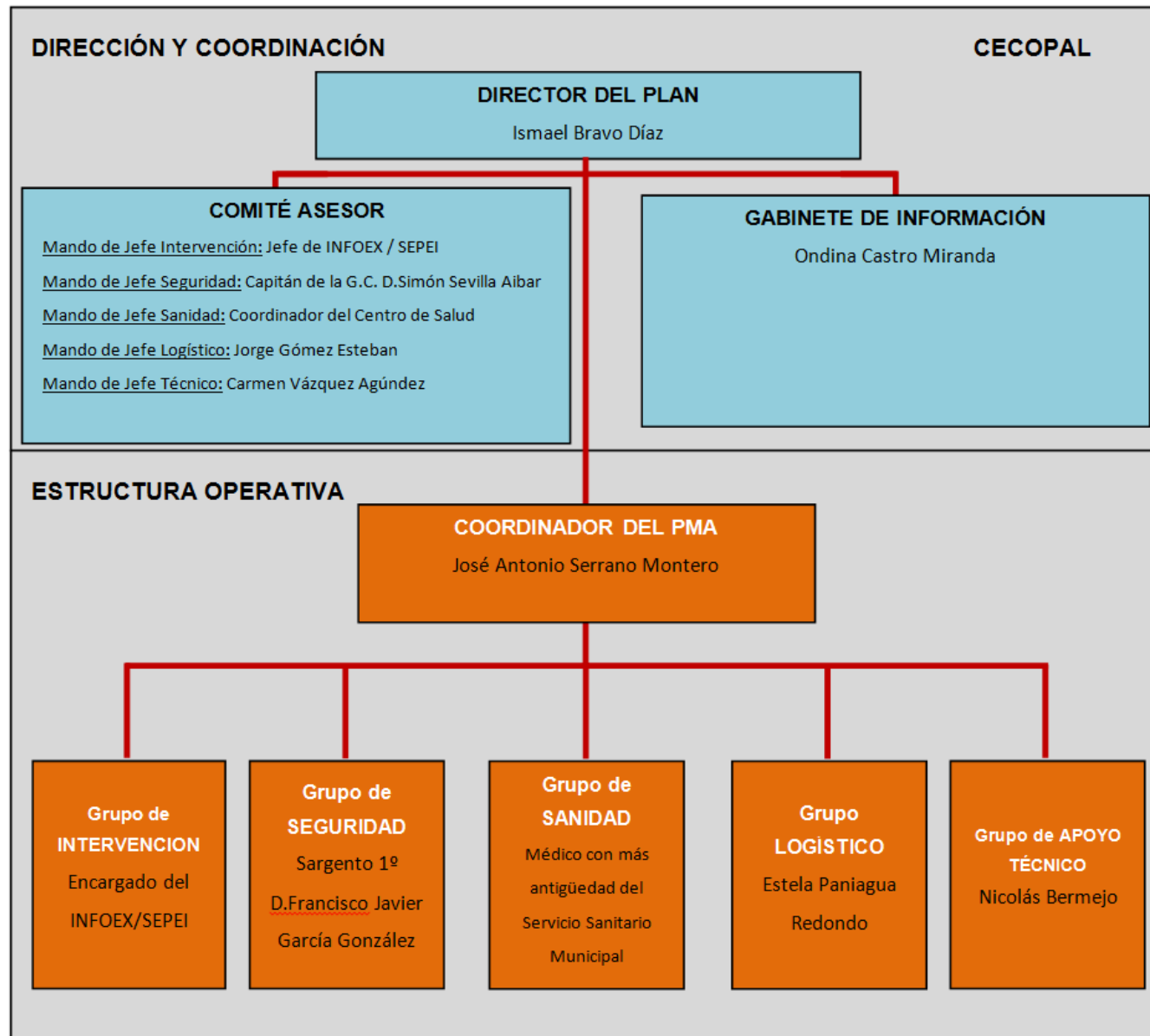


Estructura del Organigrama



3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN

3.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL PLAN.



3.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN

DIRECCIÓN DEL PLAN

El órgano de **dirección y gestión** del Plan de Emergencia Municipal es única y será siempre el **Alcalde o Presidente del Ayuntamiento** como jefe local de protección civil.

En su ausencia el Teniente Alcalde o persona en quien delegue el mismo. Ambos **permanecerán en el CECOPAL** junto a los miembros del Comité Asesor que haya sido preciso convocar.

DIRECCIÓN DEL PLAN

DIRECTOR DEL PLAN
ALCALDE
Ismael Bravo Díaz

SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN
TTE. ALCALDE
Soledad Castellano Gómez

DIRECCIÓN DEL PLAN

DIRECTOR DEL PLAN
ALCALDE
Ismael Bravo Díaz

SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL PLAN
TTE. ALCALDE
Soledad Castellano Gómez

Activación del CECOPAL

Dirigir y coordinar las actuaciones.

Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta.

Desactivar la respuesta a nivel local.

COMITÉ ASESOR

Su misión fundamental es **asistir y asesorar al Director del PEMU.**

Este Comité se reunirá con todos sus miembros o parte de ellos, con arreglo a la **convocatoria hecha por el Director del Plan** en función de la situación de emergencia y de las circunstancias del hecho, disponiendo del **CECOP** como centro de apoyo

COMITÉ ASESOR

Su misión fundamental es **asistir y asesorar al Director del PEMU.**

MANDO DEL JEFE DE INTERVENCIÓN
Jefe de Bomberos de SEPEI/INFOEX

MANDO DEL JEFE DE SEGURIDAD
Capitán de la G.C. D. Simón Sevilla Aibar

MANDO DEL JEFE DE SANIDAD
Coordinador del Centro de Salud

MANDO DEL JEFE DE APOYO TÉCNICO
Carmen Vázquez Agúndez

MANDO DEL JEFE DE APOYO LOGÍSTICO
Jorge Gómez Esteban

COMITÉ ASESOR

Su misión fundamental es **asistir y asesorar al Director del PEMU.**

Otros Integrantes:

Alguacil Municipal.

Encargado de Obra.

Policía Local.

Agrupación de Voluntarios Protección Civil.

Administrativo y Auxiliar administrativo de la Corporación.

Encargado de la Red de Abastecimiento de Agua.

Operarios del Parque Móvil de Maquinaria.

GABINETE DE INFORMACIÓN

Desde aquí se proporcionara información sobre la emergencia.

Se establecerán los canales de información con la población, familiares, prensa, Autoridades e Instituciones.

GABINETE DE INFORMACIÓN

Desde aquí se proporcionará información sobre la emergencia.

Se establecerán los canales de información con la población, familiares, prensa, Autoridades e Instituciones.

JEFE GRUPO DE INFORMACION CONCEJAL

Ondina Castro Miranda

Otros Integrantes:

Asistentes que requiera según el tipo de emergencia

CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

Desde este centro se realizara la **dirección y coordinación de todas las operaciones**, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la Administración en que se integre el Plan.

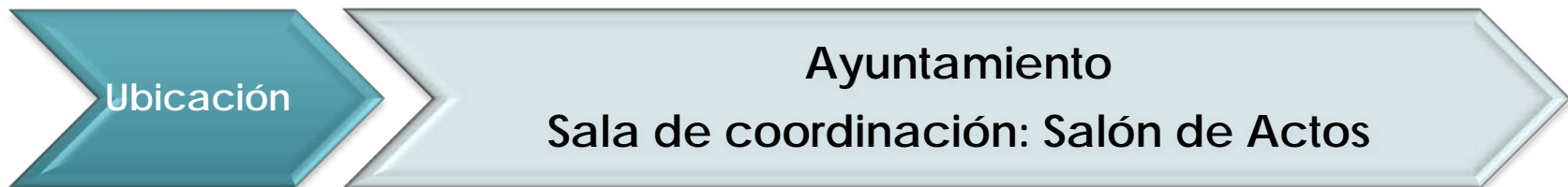
Su función principal será servir de **centro neurálgico en las emergencias**, así como de recepción de avisos de situaciones de emergencia o generadoras de las mismas.

Se configura como **soporte de comunicaciones** entre las distintas Estructuras en la emergencia.

Por su funcionamiento necesita dos recintos, uno como **Centro de Transmisiones** y otro como **Sala de Control de Operaciones**.

CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL (CECOPAL)

Desde este centro se realizara la **dirección y coordinación de todas las operaciones**, disponiendo de un sistema de enlace con el CECOP de la Administración en que se integre el Plan.



PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

No está enclavado físicamente en el CECOPAL pero sí está en **conexión directa** entre la zona objeto de intervención y la **Dirección del Plan**.

Se encargará de **coordinar "In situ" las acciones de los distintos Grupos Operativos** que siempre responderán a las órdenes dadas por el Director del Plan y canalizadas a través del Comité Asesor o personal en quien delegue el mismo.

Ubicación

Generalmente estará ubicado en la zona del siniestro.

PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA)

COORDINADOR DEL PMA
CONCEJAL

José Antonio Serrano Montero

Grupo de Intervención: INFOEX/SEPEI.

Grupo de Seguridad: Guardia Civil.

Grupo Sanitario: Médico del Consultorio Local.

Grupo de Apoyo Técnico: Concejal delegado de Servicios Sociales.

Grupo de Apoyo Logístico: Concejal delegado de Fomento.

GRUPO DE INTERVENCIÓN

Todo grupo u organización que **actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.**

Este grupo ejecutará las **medidas de intervención necesarias para reducir y controlar los efectos de la emergencia.**

GRUPO DE INTERVENCIÓN

Todo grupo u organización que **actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.**

Este grupo ejecutará las **medidas de intervención necesarias** para reducir y controlar los efectos de la emergencia.

JEFE GRUPO DE INTERVENCIÓN

En caso de incendio urbano:

JEFE DE BOMBEROS DEL SEPEI DE NAVALMORAL DE LA MATA

En caso de incendio forestal:

JEFE DE BOMBEROS DEL INFOEX DE CÁCERES

GRUPO DE INTERVENCIÓN

Todo grupo u organización que **actúa de una forma directa contra las consecuencias de un siniestro y la emergencia que provoca.**

Este grupo ejecutará las **medidas de intervención necesarias** para reducir y controlar los efectos de la emergencia.

Bomberos SEPEI
INFOEX.

Policía Local.

Guarda Rural.

Concejal delegado de Agricultura.

Brigadas de protección del ejercito militar español (previa asignación).

Cuerpo Nacional de Policía (previa asignación funcional).

Cualquier otro cuerpo con previa asignación.

Integrantes:

GRUPO DE SEGURIDAD

Este grupo es el **responsable de garantizar la seguridad ciudadana y el orden** en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.

GRUPO DE SEGURIDAD

Este grupo es el responsable de garantizar la seguridad ciudadana y el orden en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.

JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD

GUARDIA CIVIL

Sargento 1º D. Francisco Javier García González

GRUPO DE SEGURIDAD

Este grupo es el **responsable de garantizar la seguridad ciudadana y el orden** en las situaciones de emergencia producidas como consecuencia de los riesgos contemplados en el Plan.

Integrantes:

Guardia Civil.

Policía Local.

Cuerpo Nacional de Policía (previa asignación funcional).

Cualquier otro cuerpo con previa asignación.

GRUPO DE SANITARIO

Este grupo es el **responsable** de la **asistencia sanitaria** de la población en la emergencia.

El objetivo de este grupo es garantizar la **actuación coordinada y eficaz** de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local.

GRUPO DE SANITARIO

Este grupo es el **responsable** de la **asistencia sanitaria** de la población en la emergencia.

El objetivo de este grupo es garantizar la **actuación coordinada y eficaz** de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local.

JEFE GRUPO DE SANIDAD

MEDICO MÁS ANTIGUO DEL SERVICIO SANITARIO MUNICIPAL

GRUPO DE SANITARIO

Este grupo es el **responsable** de la **asistencia sanitaria** de la población en la emergencia.

El objetivo de este grupo es garantizar la **actuación coordinada y eficaz de todos los recursos sanitarios existentes en la entidad local.**

Integrantes:

Consultorio Médico (previa asignación).

Ambulancias SES (previa asignación).

Ambulancias pertenecientes a la Asamblea Local de Cruz Roja.

Hospitales de Naval Moral de la Mata.

GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Este grupo tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de “solucionar o al menos aminorar los problemas técnicos que se puedan desencadenar de la emergencia”.

Realización de las **medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales** durante y después de la emergencia.

GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Este grupo tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de “solucionar o al menos aminorar los problemas técnicos que se puedan desencadenar de la emergencia”.

Realización de las **medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales** durante y después de la emergencia.

JEFE DE APOYO TÉCNICO
CONCEJAL
Nicolás Bermejo

GRUPO DE APOYO TÉCNICO

Este grupo tiene un destacado papel en el desarrollo de una emergencia, teniendo como principal finalidad la de “solucionar o al menos aminorar los problemas técnicos que se puedan desencadenar de la emergencia”.

Realización de las **medidas necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales** durante y después de la emergencia.

Integrantes:

- Encargado de Obras
- Concejal delegado de abastecimiento y saneamiento
- Alguacil de la Corporación
- Miembros Agrupación de Voluntarios de Protección Civil
- Servicio privado de electricidad, gas, teléfono,..
- Servicio de obras públicas locales o bien asignados
- Organizaciones no Gubernamentales.

GRUPO DE APOYO LOGÍSTICA

La función genérica de este Grupo es la **provisión de todos los equipamientos y suministros** que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la **movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.**

GRUPO DE APOYO LOGÍSTICA

La función genérica de este Grupo es la **provisión de todos los equipamientos y suministros** que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la **movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.**

**JEFE DE APOYO LOGÍSTICO
CONCEJAL**
Estela Paniagua Redondo

GRUPO DE APOYO LOGÍSTICA

La función genérica de este Grupo es la **provisión de todos los equipamientos y suministros** que tanto la Dirección como los Grupos de Acción necesiten para cumplir sus respectivas misiones, así como la **movilización de los citados medios y todo lo relacionado con el área logística.**

Integrantes:

- Concejal delegado de Caminos Rurales.
- Responsable Servicios Múltiples.
- Personal de mantenimiento del Ayuntamiento.
- Personal Administrativo de la Corporación.
- Miembros Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
- Medios y Recursos asignados por otras Administraciones.
- Equipos de voluntarios de diversas organizaciones.
- Organizaciones no gubernamentales.

4. OPERATIVIDAD DEL PLAN

4.1 OPERATIVIDAD DEL PLAN.

4.2 FASES.

4.3 NIVELES.

4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

4.5 MEDIDAS OPERATIVAS.

4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

4.7 PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.

4.8 DETERMINACIÓN DE INTERFASES.

4.9 ZONIFICACIÓN.

4.1 OPERATIVIDAD DEL PLAN.

4.1 OPERATIVIDAD DEL PLAN.

Operatividad del
PEMU

Incluye

Procedimientos preestablecidos de **actuación** en función de la gravedad y el ámbito territorial afectado, mediante los que se **valora la necesidad de activar y desactivar el PEMU** así como los medios y recursos a movilizar.

Se Basa

Establecimiento de las **fases de emergencia**.

Establecimiento de los **niveles de emergencia**.

Situación de **Gravedad de la Emergencia**.

Procedimiento de activación del Plan.

Procedimiento de **alerta y movilización**.


Determinación de **interfases**.

Zonificación.

Guías de Respuesta.

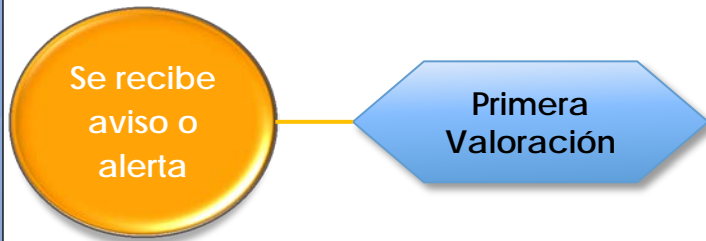
4.2 FASES.

4.2 FASES.

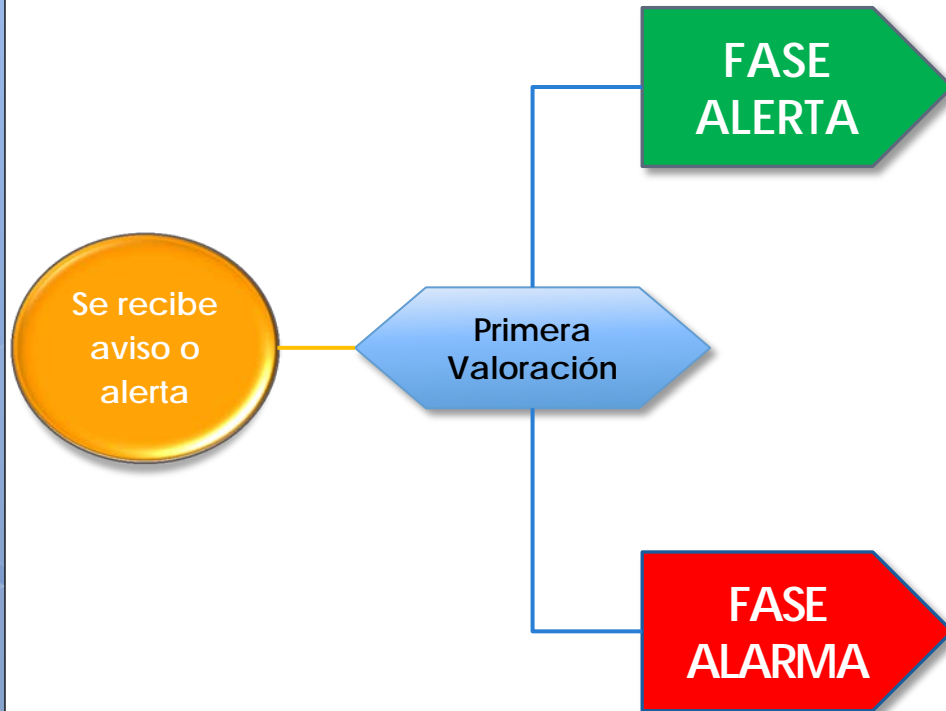


Se recibe
aviso o
alerta

4.2 FASES.



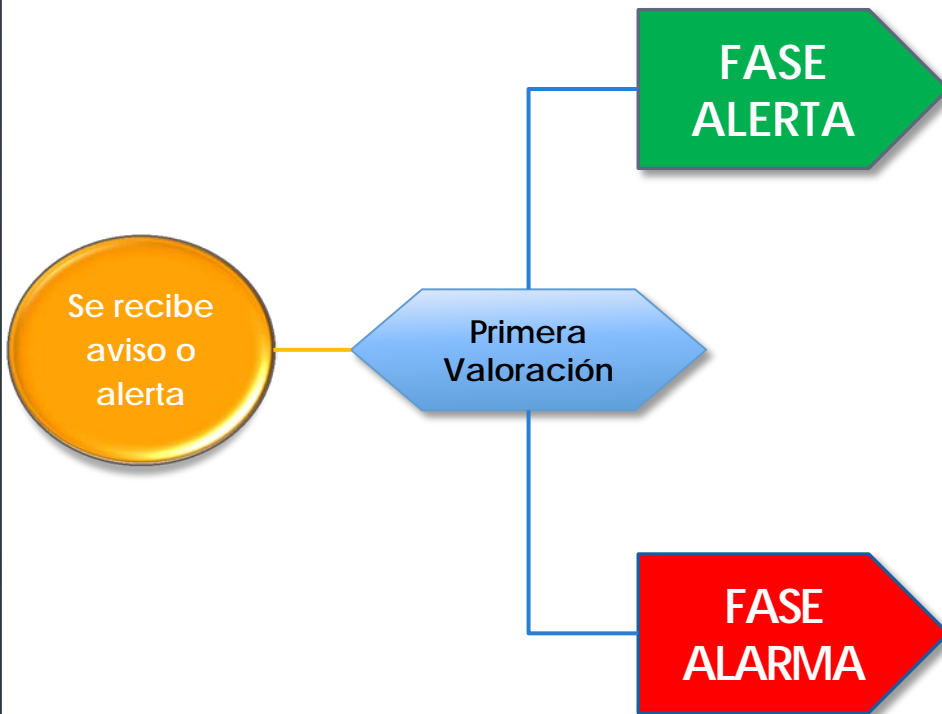
4.2 FASES.



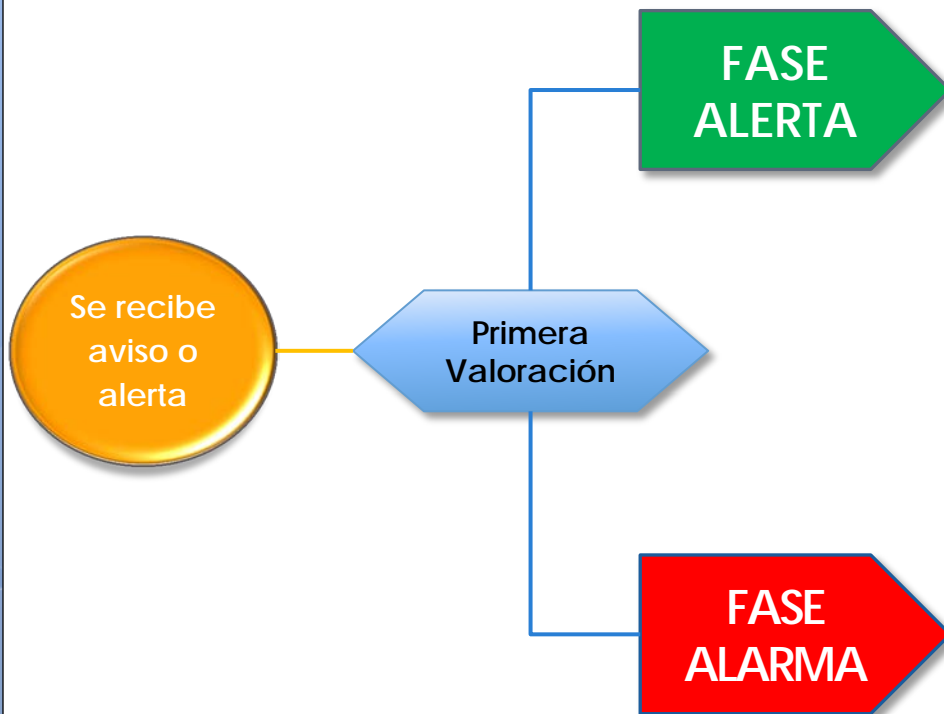
4.2 FASES.

Suceso adverso que aunque **todavía no se ha producido**, puede suceder.

Se produce un **suceso adverso** que se está resolviendo mediante la **actuación ordinaria** de los servicios de emergencia y seguridad.



4.2 FASES.



Suceso adverso que aunque **todavía no se ha producido**, puede suceder.

Se produce un **suceso adverso que se está resolviendo** mediante la **actuación ordinaria** de los servicios de emergencia y seguridad.

Situación que se está produciendo y que lleva a la **activación del Plan de Emergencia Municipal** en función de la gravedad.

4.2 FASES.

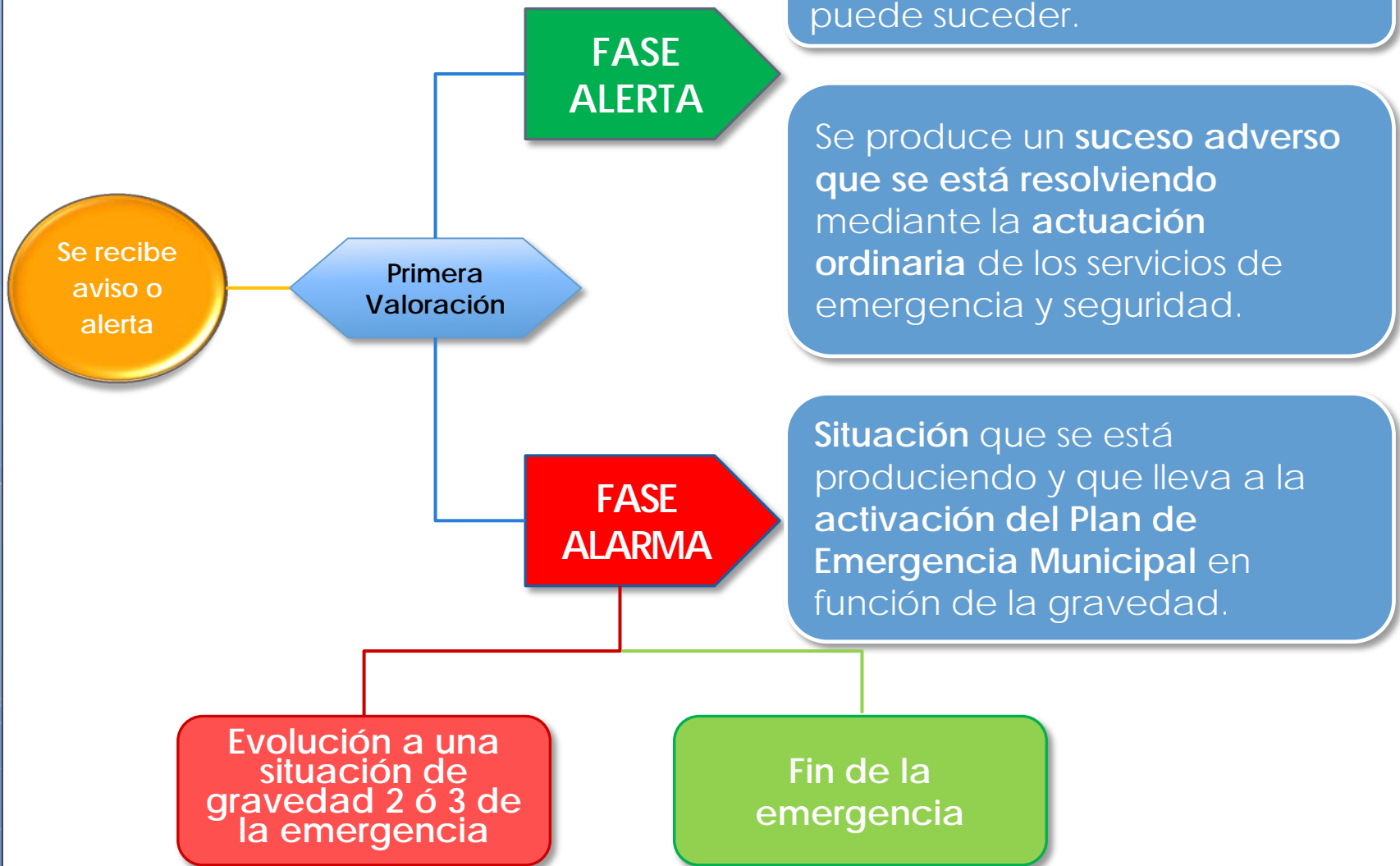


Suceso adverso que aunque **todavía no se ha producido**, puede suceder.

Se produce un **suceso adverso** que se está resolviendo mediante la **actuación ordinaria** de los servicios de emergencia y seguridad.

Situación que se está produciendo y que lleva a la **activación del Plan de Emergencia Municipal** en función de la gravedad.

4.2 FASES.



4.3 NIVELES.

NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

4.3 NIVELES.

NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

NIVEL 1

Ámbito territorial local parcial.

Intervención de los grupos de **acción**, **activación del CECOPAL**, y movilización de **recursos** de emergencia y seguridad de **otras Administraciones**

Medidas informativas y de protección sobre la población.

4.3 NIVELES.

NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

NIVEL 1

Ámbito territorial local parcial.

Intervención de los grupos de **acción** , **activación del CECOPAL**, y movilización de **recursos** de emergencia y seguridad de **otras Administraciones**

Medidas informativas y de protección sobre la población.

NIVEL 2

Ámbito territorial local total.

Intervención de los grupos de **acción** , **activación CECOPAL** , **PMA** y **recursos** de emergencia y seguridad de otras **Administraciones**

Adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

4.3 NIVELES.

NIVEL 0

Ámbito territorial local parcial

Controlada con los operativos ordinarios locales

Requiere **medidas informativas de protección** sobre la población.

NIVEL 1

Ámbito territorial local parcial.

Intervención de los grupos de acción , activación del CECOPAL, y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras **Administraciones**

Medidas informativas y de protección sobre la población.

NIVEL 2

Ámbito territorial local total.

Intervención de los grupos de acción , activación CECOPAL , PMA y recursos de emergencia y seguridad de otras **Administraciones**

Adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

NIVEL 3

La Emergencia sobrepasa las respuesta de la Administración Local y Provincial.

Intervención de recursos extraordinarios autonómicos y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el **PLATERCAEX**.

4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

GRAVEDAD 1

Emergencias que **hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos**

Activación total o parcial del PEMU

4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

GRAVEDAD 1

Emergencias que **hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos**

Activación total o parcial del PEMU

GRAVEDAD 2

Emergencias que por su naturaleza o gravedad **puedan producir o hayan producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.**

PEMU activado plenamente

4.4 SITUACIÓN DE GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA.

GRAVEDAD 0

Emergencias controladas mediante respuesta ordinaria local.

Han causado o pueden causar daños pocos significativos.

No se activa el PEMU

GRAVEDAD 1

Emergencias que **hayan producido daños considerables sobre bienes y medio ambiente** o que **previsiblemente puedan producirlos**

Activación total o parcial del PEMU

GRAVEDAD 2


Emergencias que por su naturaleza o gravedad **puedan producir o hayan producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.**

PEMU activado plenamente

GRAVEDAD 3

Emergencias que por su naturaleza o gravedad **puedan producir o hayan producido daños graves sobre las personas, bienes y / o medio ambiente.**

Activación del PLATERCAEX.



Se declara
una
Emergencia

ALERTA

Se declara
una
Emergencia







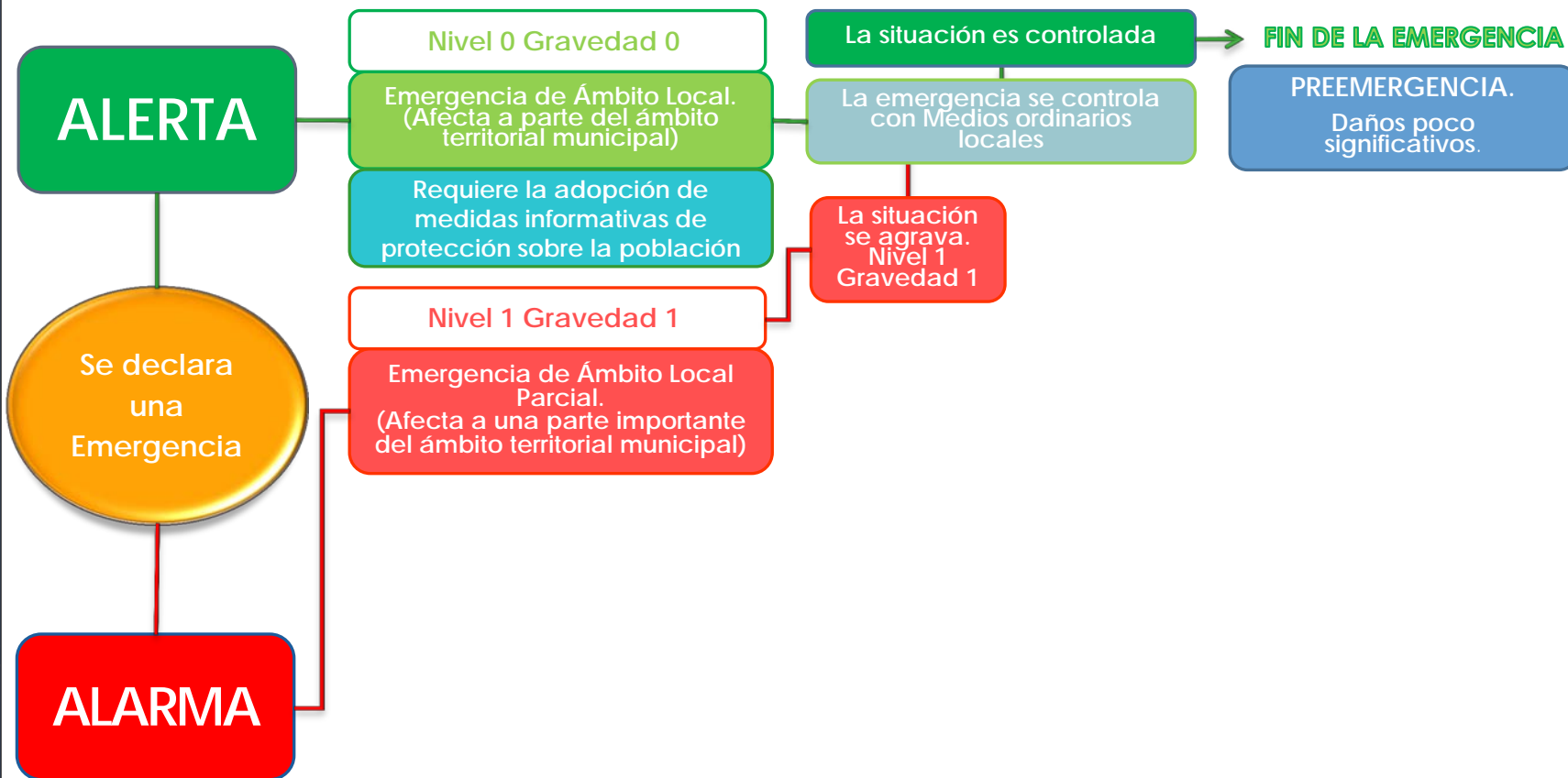


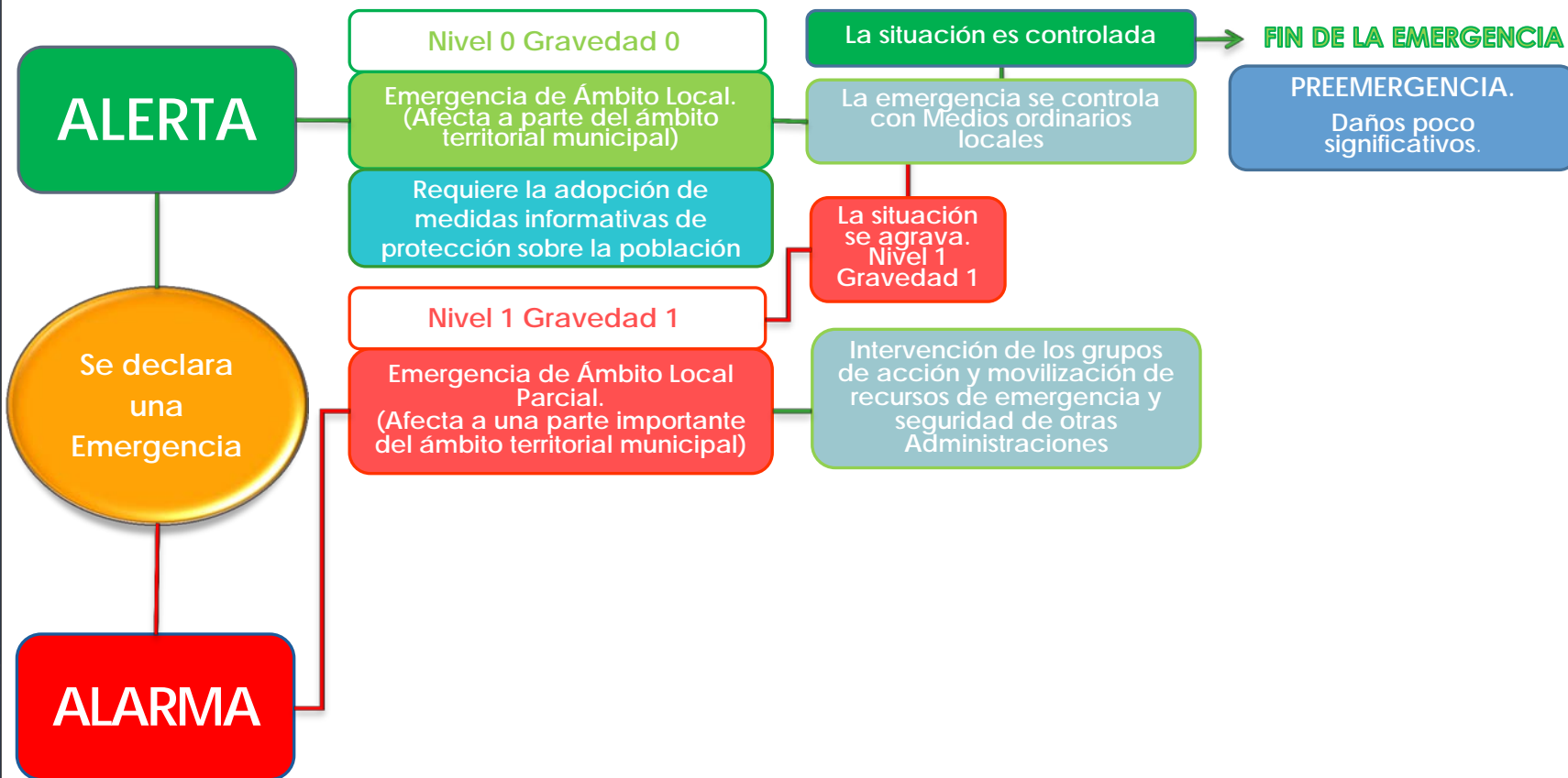


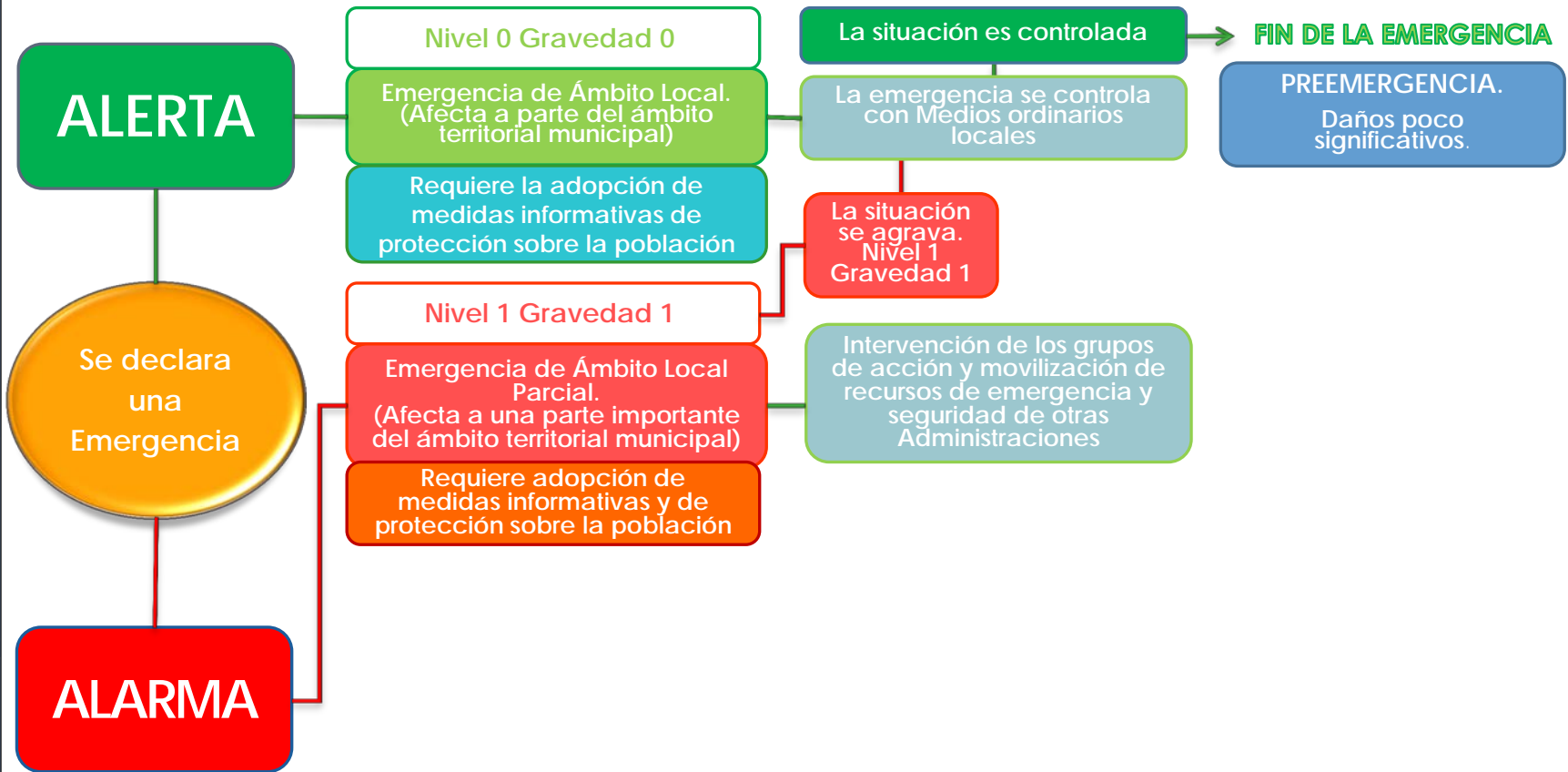




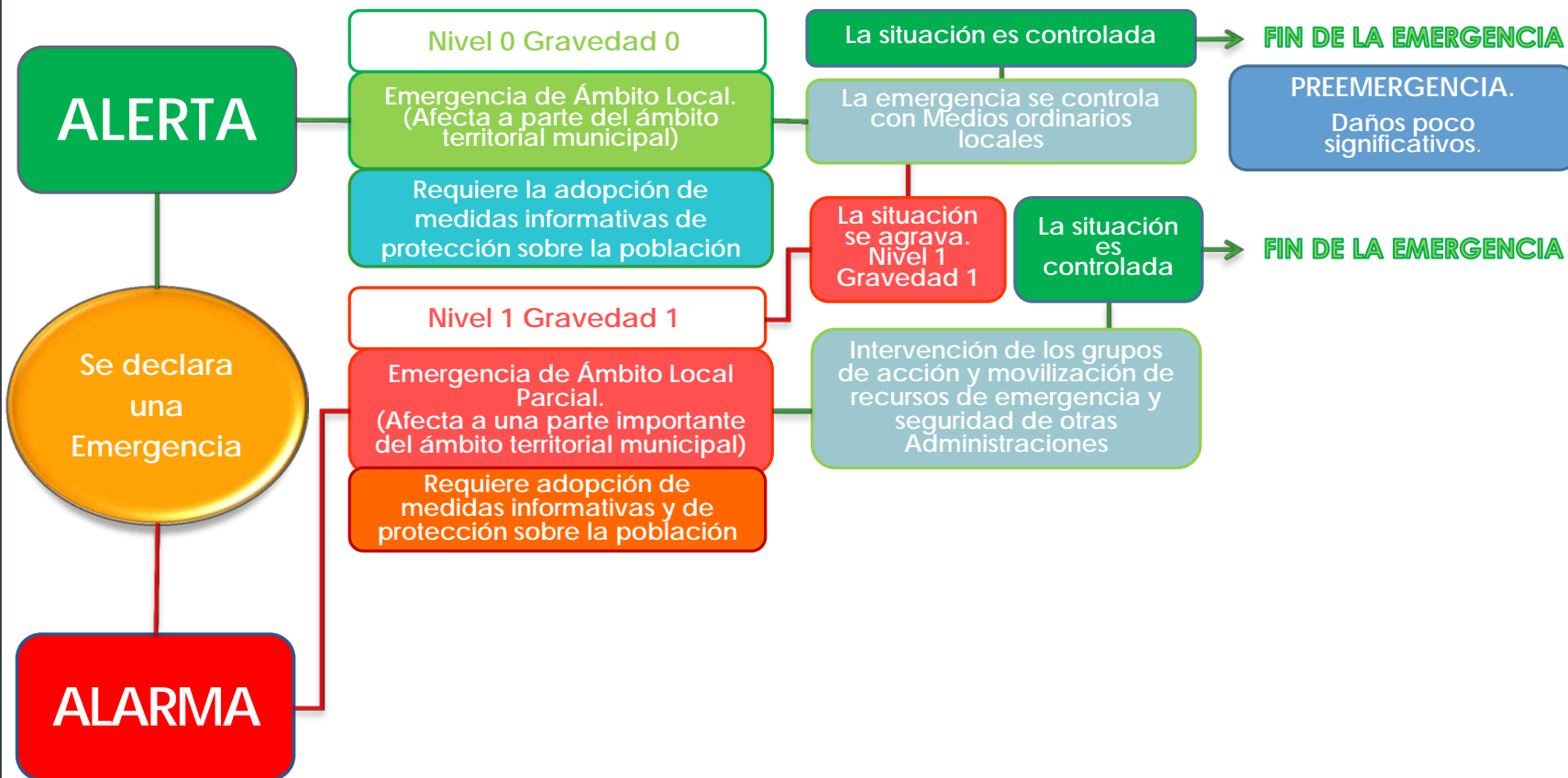


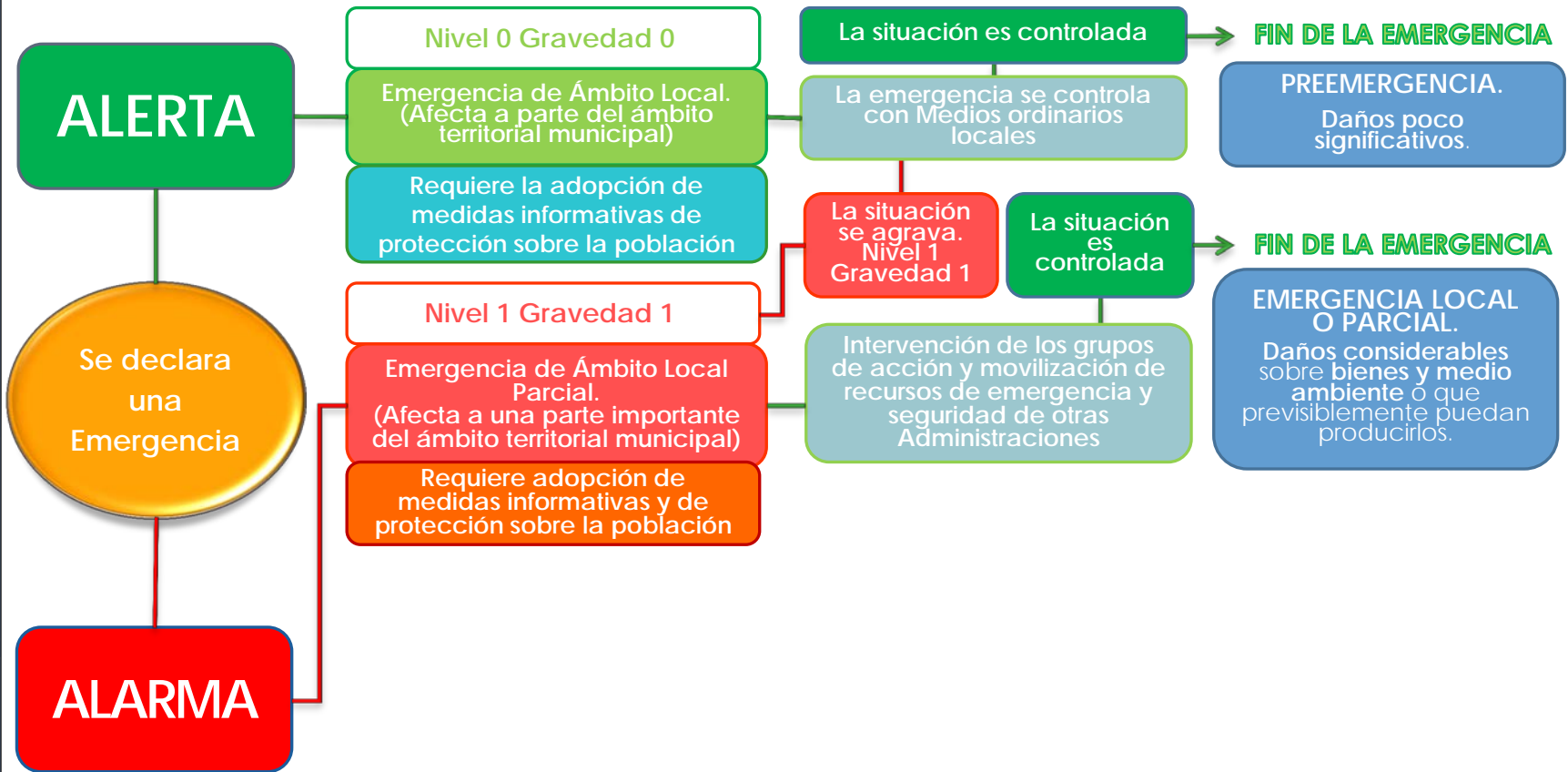










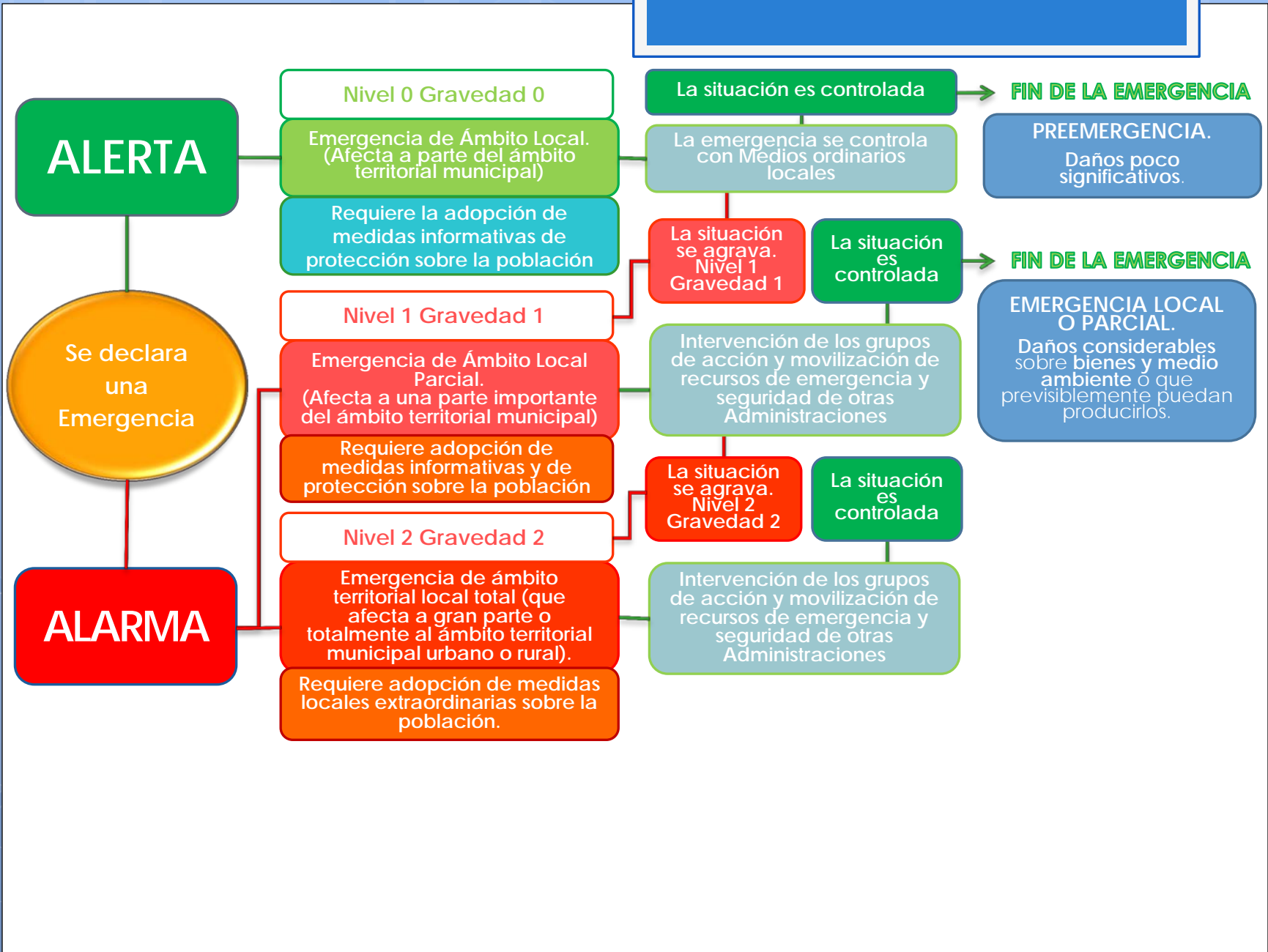


















ALERTA

Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

FIN DE LA EMERGENCIA

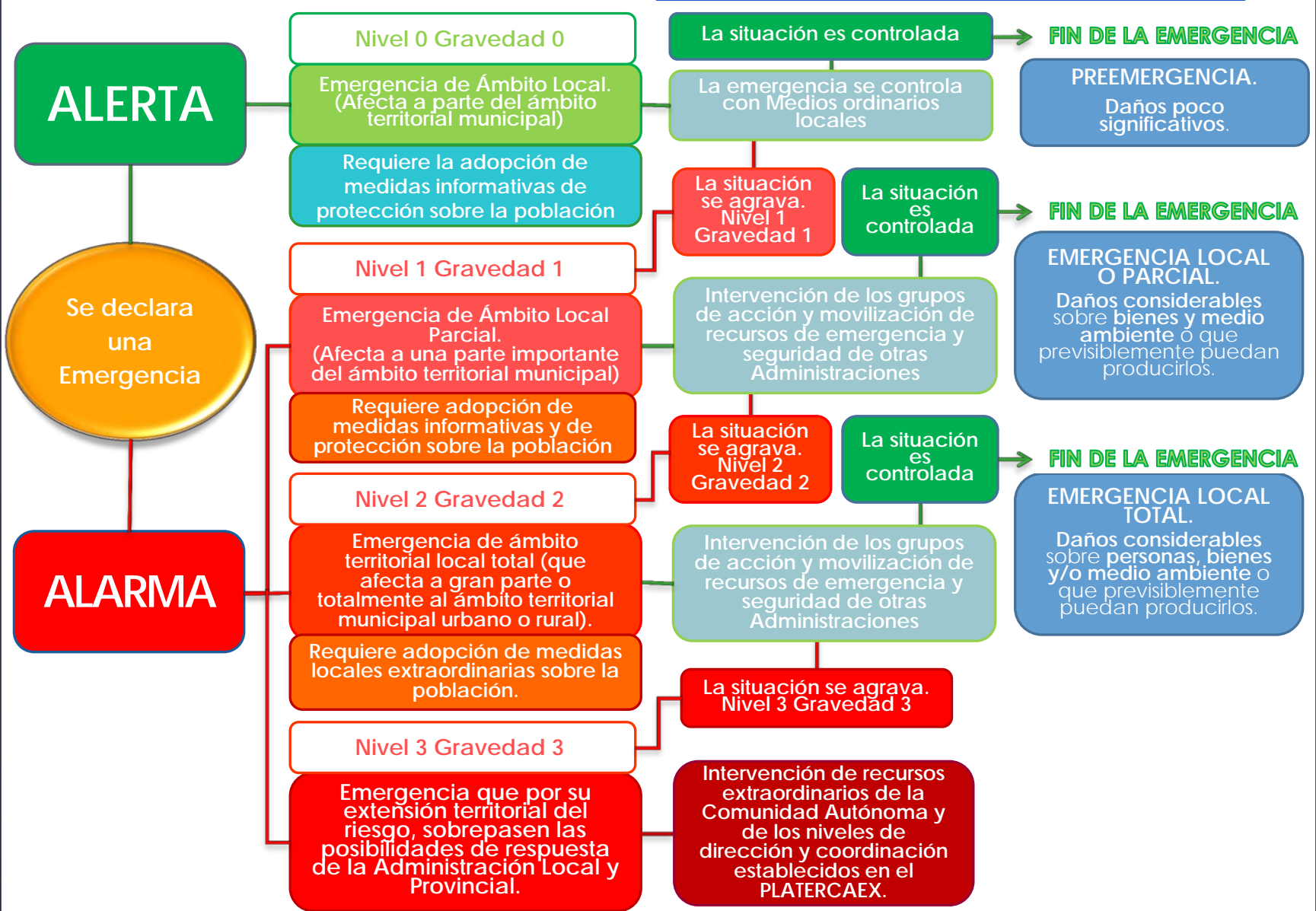
PREEMERGENCIA.
Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.
Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL.
Daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.



ALERTA

Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

La situación es controlada

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

Intervención de recursos extraordinarios de la Comunidad Autónoma y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX.

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.
Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.
Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL.
Daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

La Dirección del PLATERCAEX toma el control de la situación

ALERTA

Se declara una Emergencia

ALARMA

Nivel 0 Gravedad 0

Emergencia de Ámbito Local. (Afecta a parte del ámbito territorial municipal)

Requiere la adopción de medidas informativas de protección sobre la población

Nivel 1 Gravedad 1

Emergencia de Ámbito Local Parcial. (Afecta a una parte importante del ámbito territorial municipal)

Requiere adopción de medidas informativas y de protección sobre la población

Nivel 2 Gravedad 2

Emergencia de ámbito territorial local total (que afecta a gran parte o totalmente al ámbito territorial municipal urbano o rural).

Requiere adopción de medidas locales extraordinarias sobre la población.

Nivel 3 Gravedad 3

Emergencia que por su extensión territorial del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de la Administración Local y Provincial.

La situación es controlada

La emergencia se controla con Medios ordinarios locales

La situación se agrava. Nivel 1 Gravedad 1

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 2 Gravedad 2

Intervención de los grupos de acción y movilización de recursos de emergencia y seguridad de otras Administraciones

La situación se agrava. Nivel 3 Gravedad 3

Intervención de recursos extraordinarios de la Comunidad Autónoma y de los niveles de dirección y coordinación establecidos en el PLATERCAEX.

FIN DE LA EMERGENCIA

PREEMERGENCIA.
Daños poco significativos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL O PARCIAL.
Daños considerables sobre bienes y medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

FIN DE LA EMERGENCIA

EMERGENCIA LOCAL TOTAL.
Daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

EMERGENCIA LOCAL SUPERADA.

Daños graves sobre las personas, bienes y / o medio ambiente o que previsiblemente puedan producirlos.

La Dirección del **PLATERCAEX** toma el control de la situación

4.5 MEDIDAS OPERATIVAS

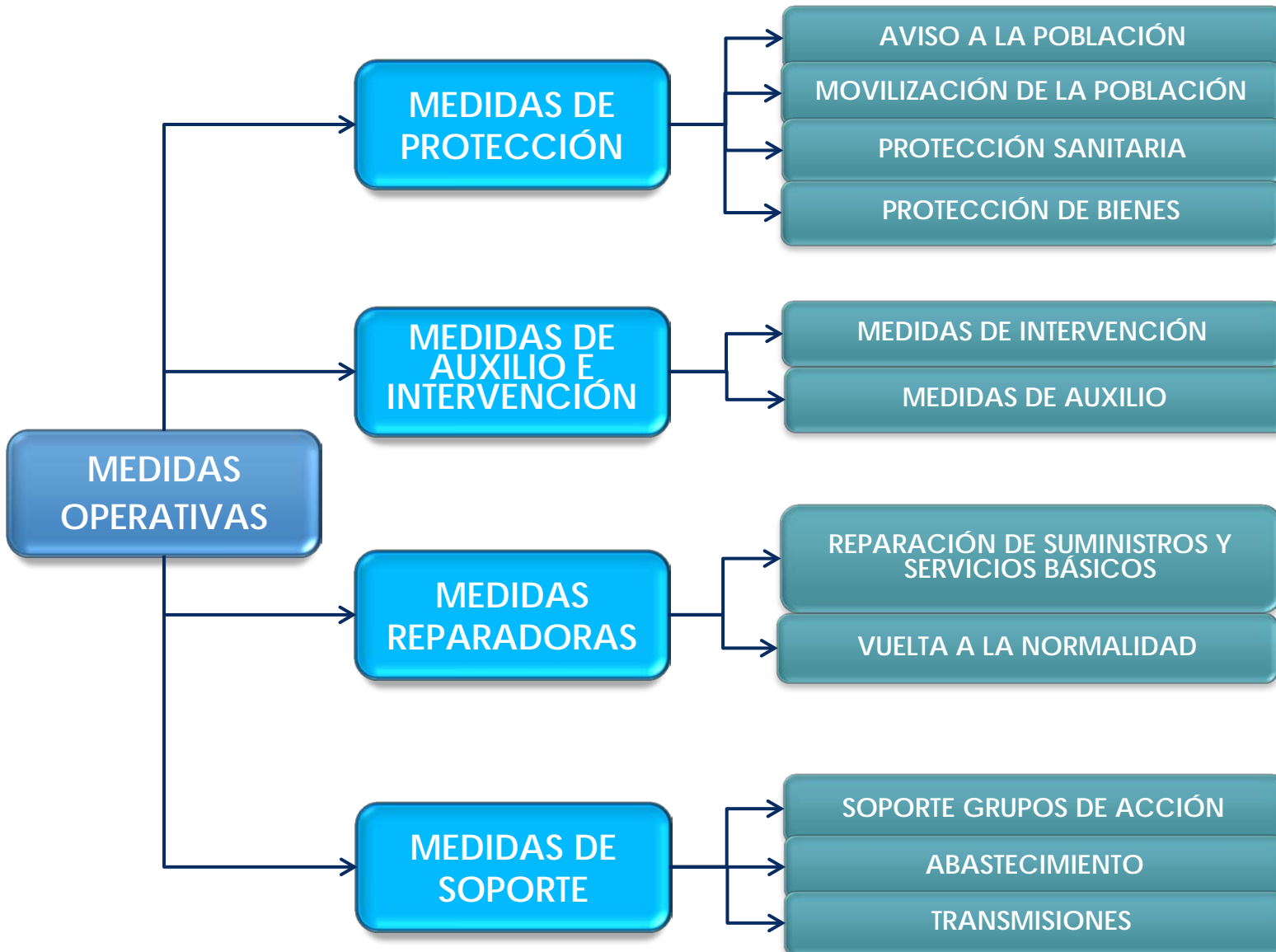


**MEDIDAS
OPERATIVAS**

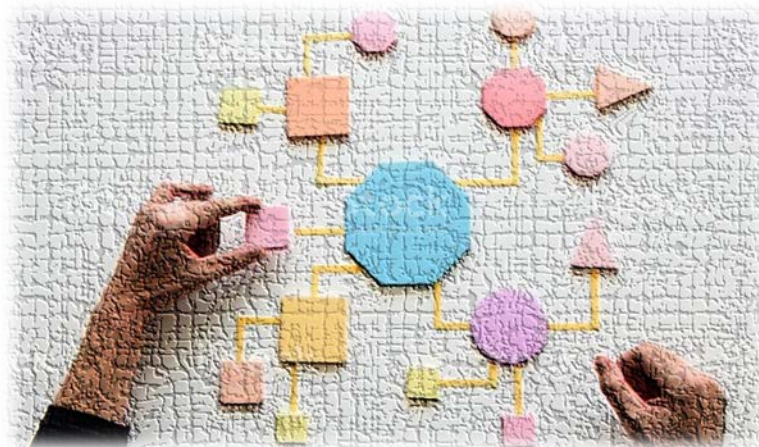
El Órgano Directivo frente a una emergencia analizará las situaciones específicas de la catástrofe con el fin de determinar las **medidas operativas a adoptar**.

Estas medidas **son realizadas por los distintos Grupos de Acción**, coordinadas bajo una dirección única en el marco del PEMU.

4.5 MEDIDAS OPERATIVAS.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

**SE
PRODUCE/PREVÉ
UNA
EMERGENCIA**

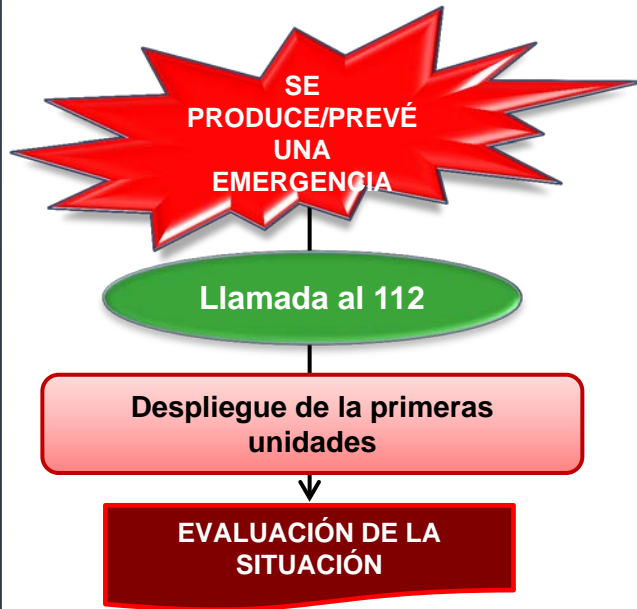
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



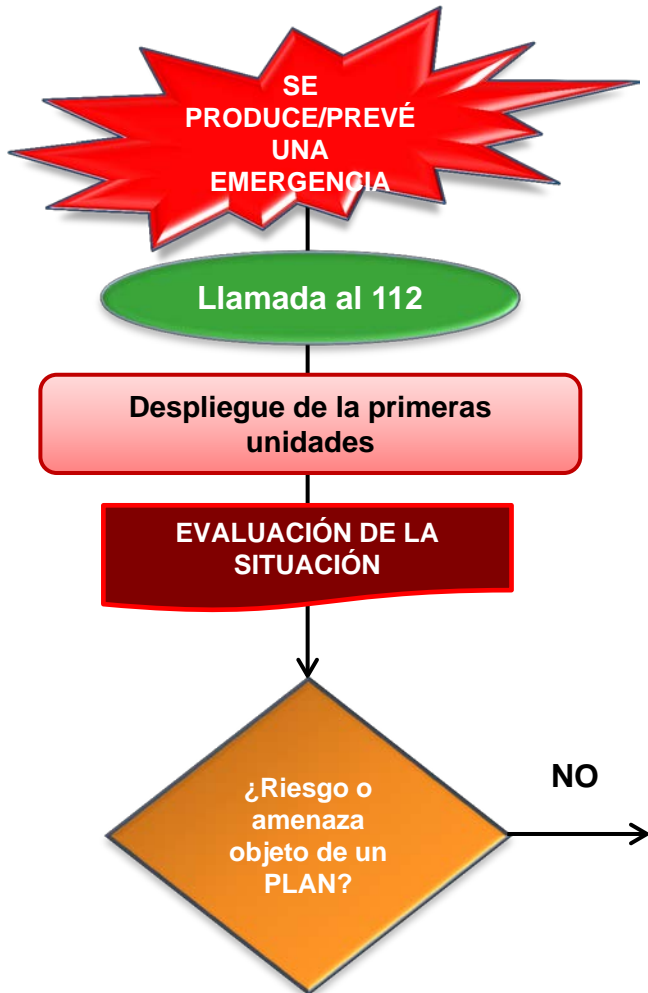
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

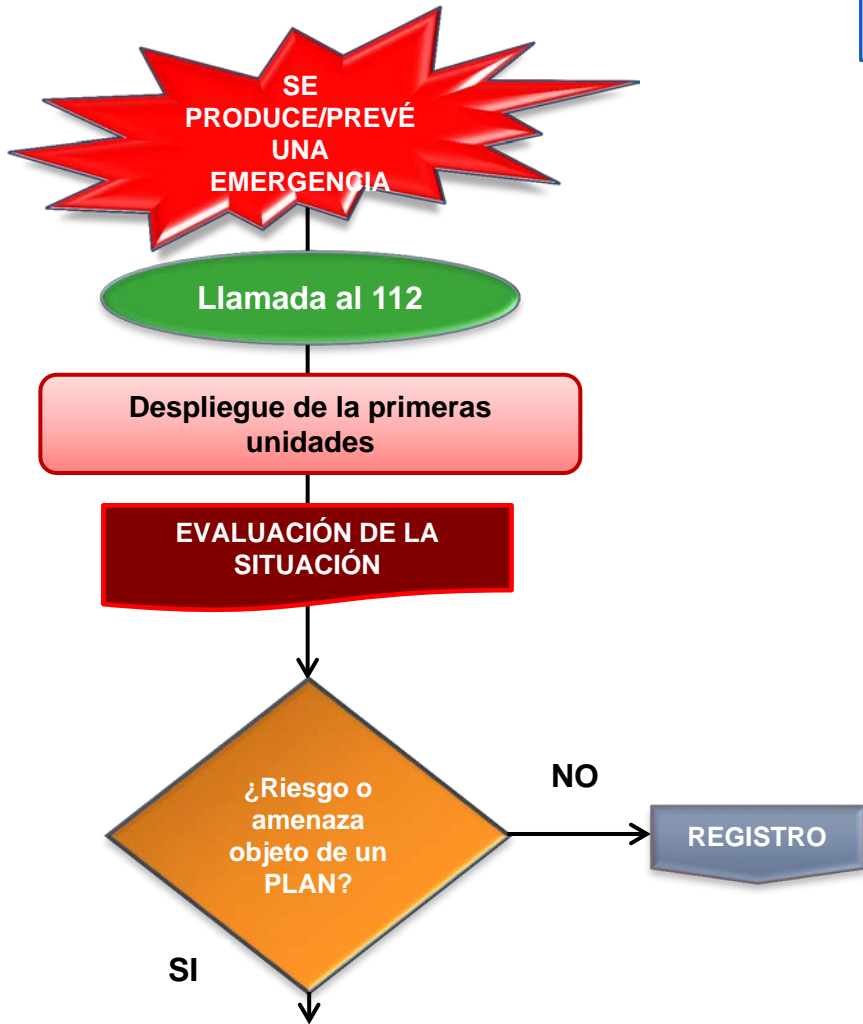


4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.





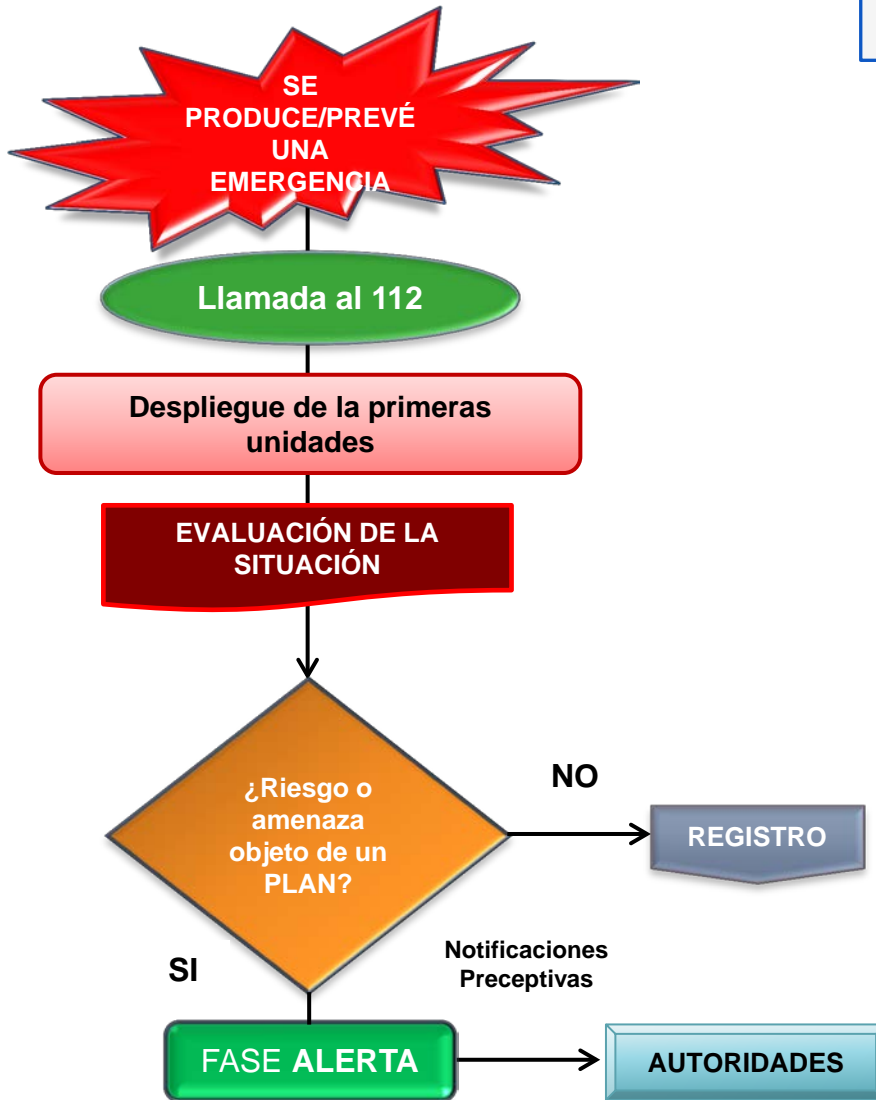
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



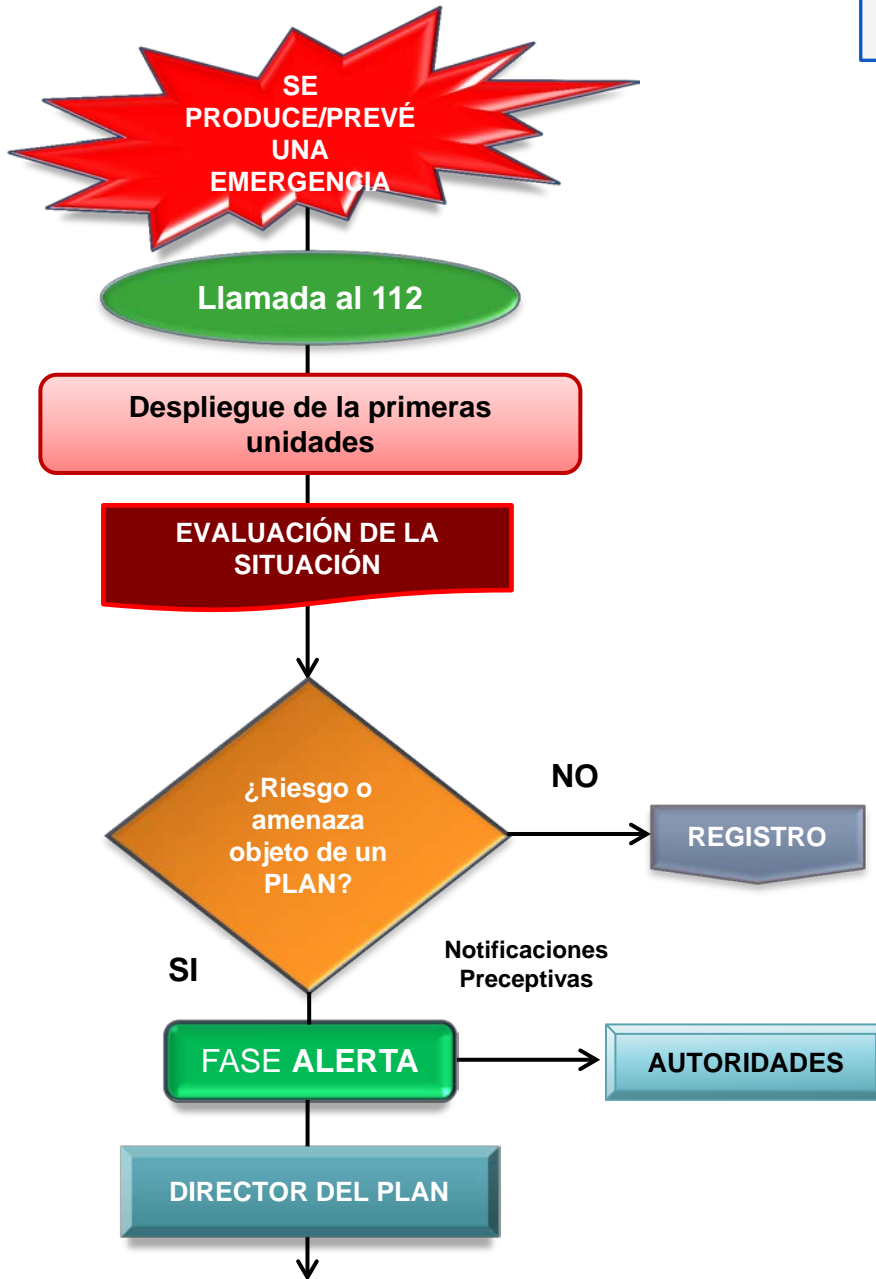
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



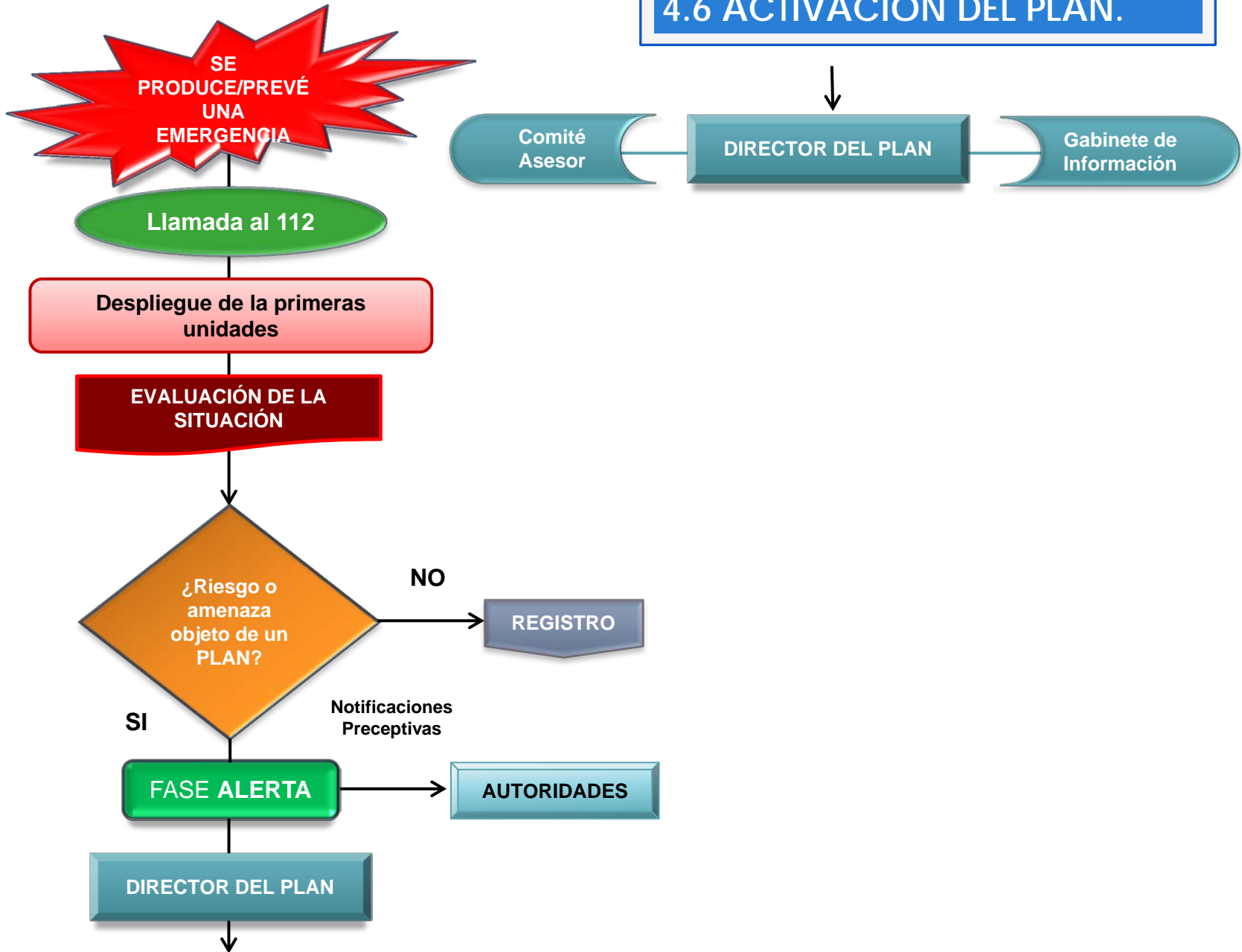
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



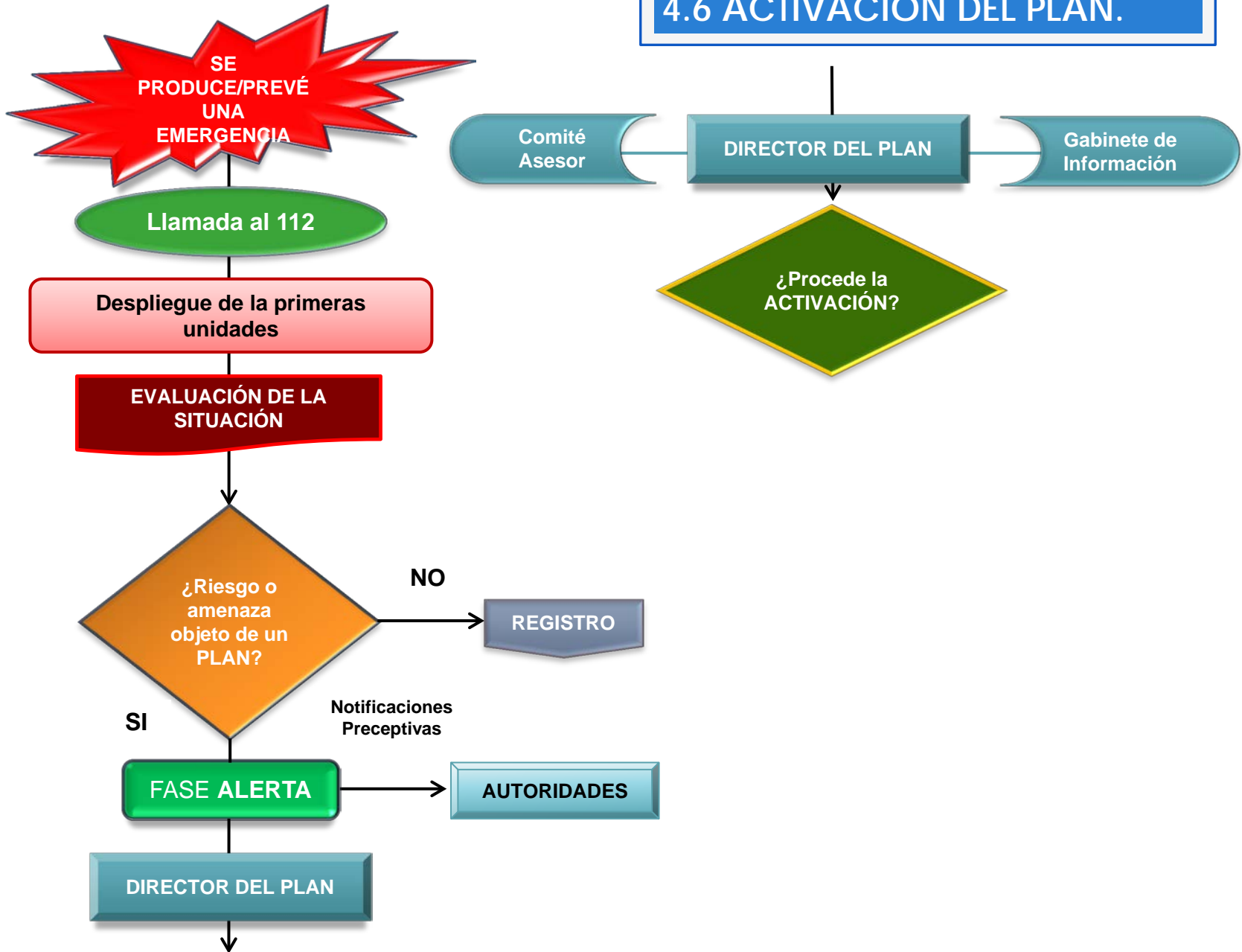
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



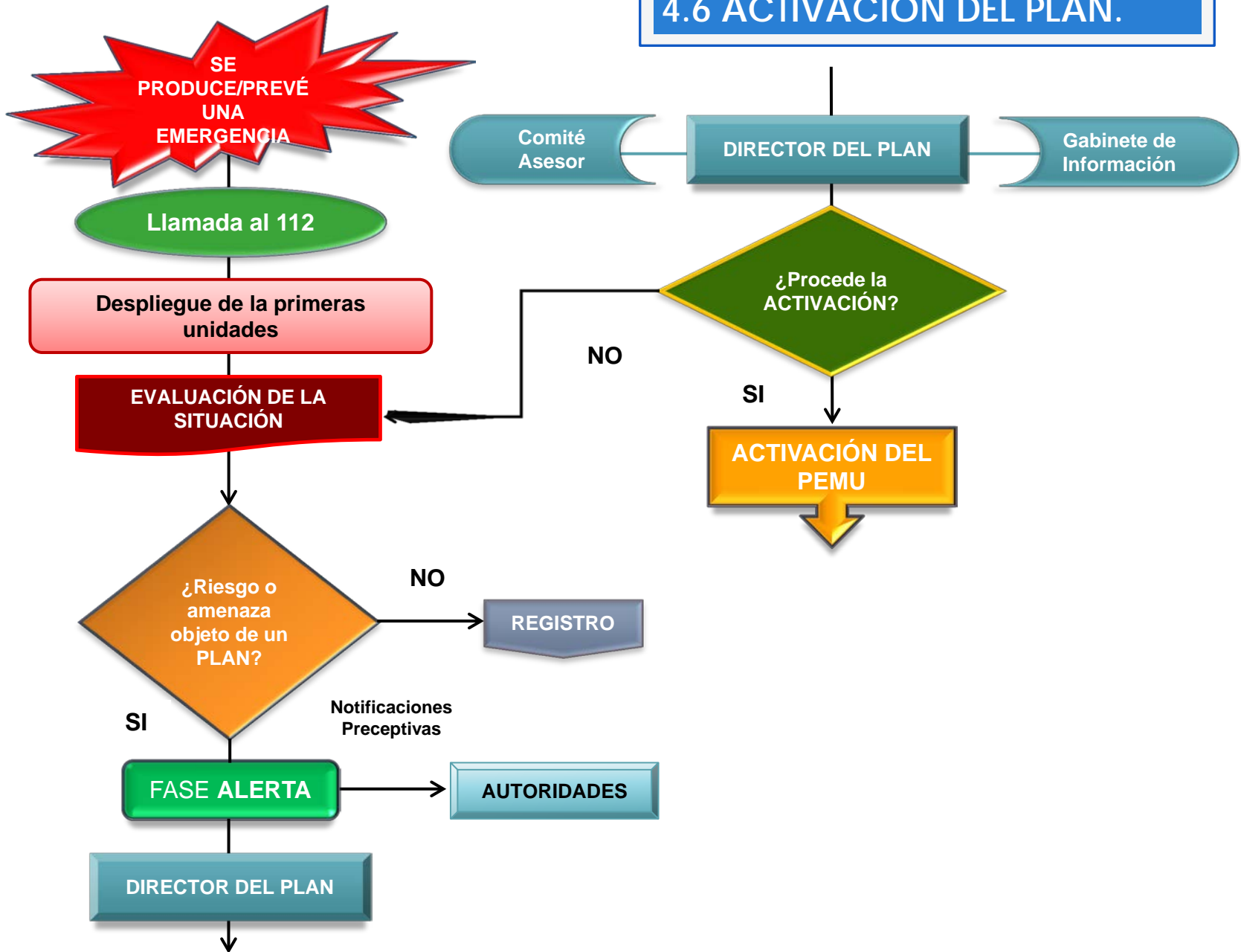
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



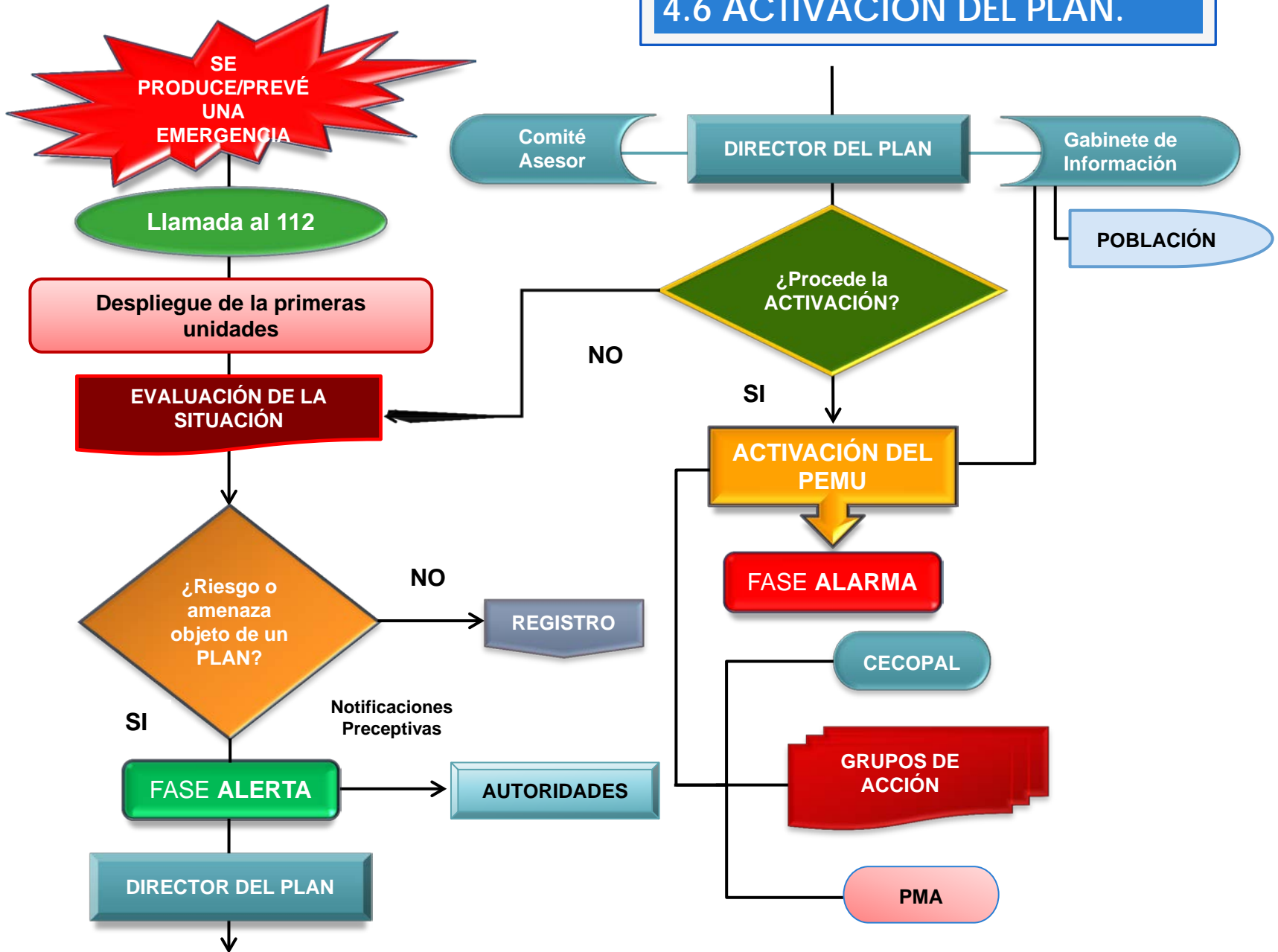
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



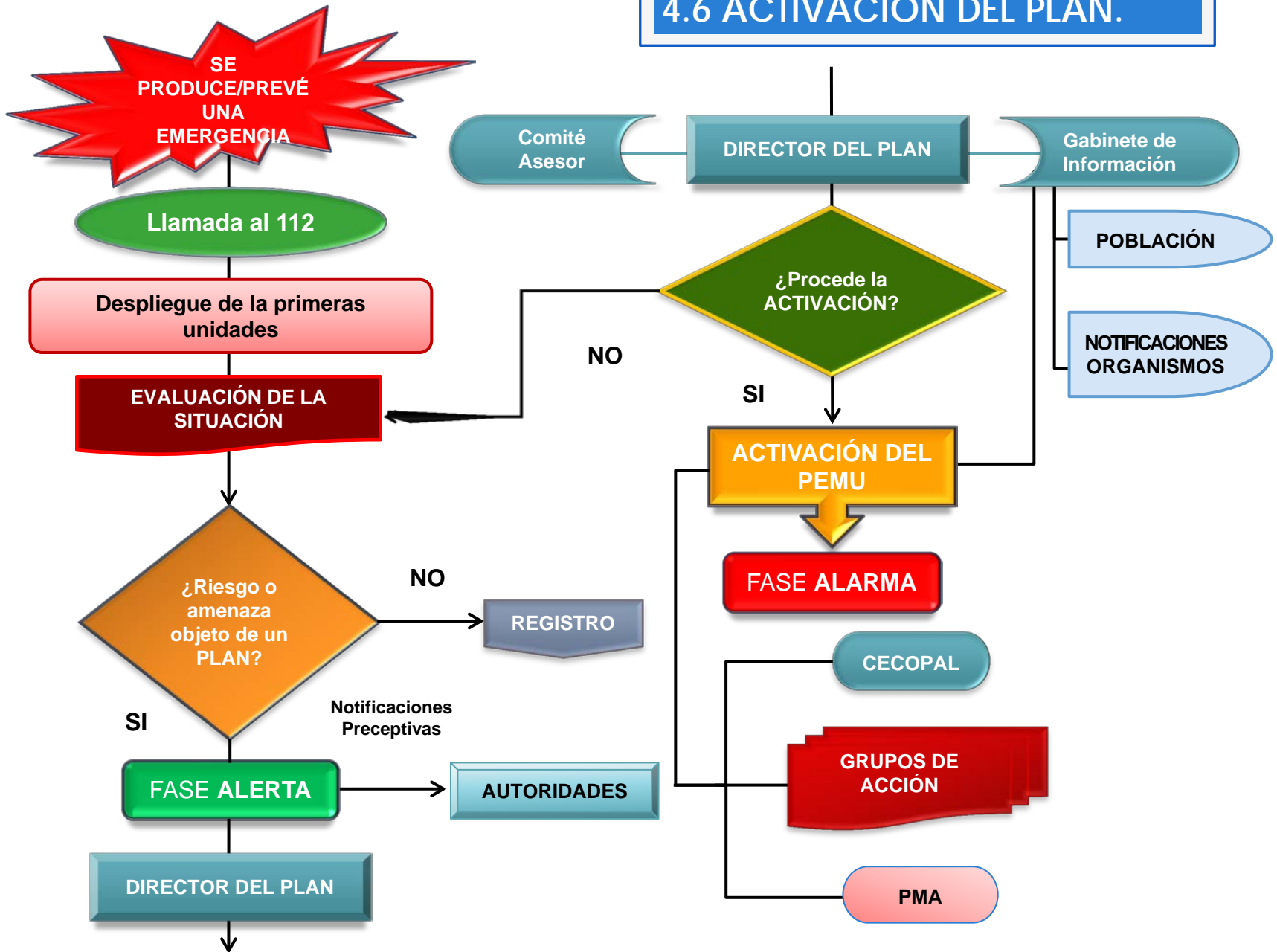
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



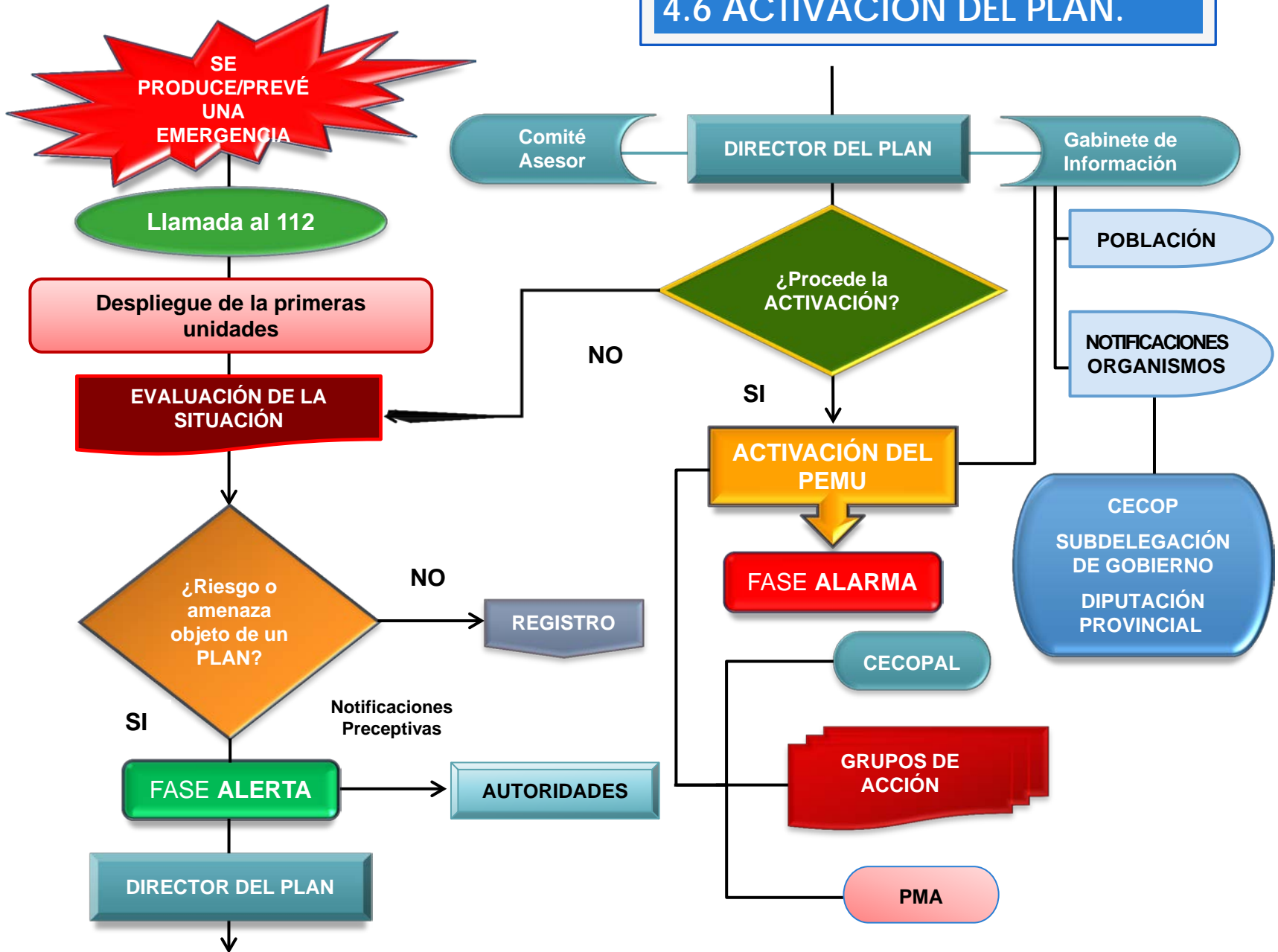
4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



4.6 ACTIVACIÓN DEL PLAN.



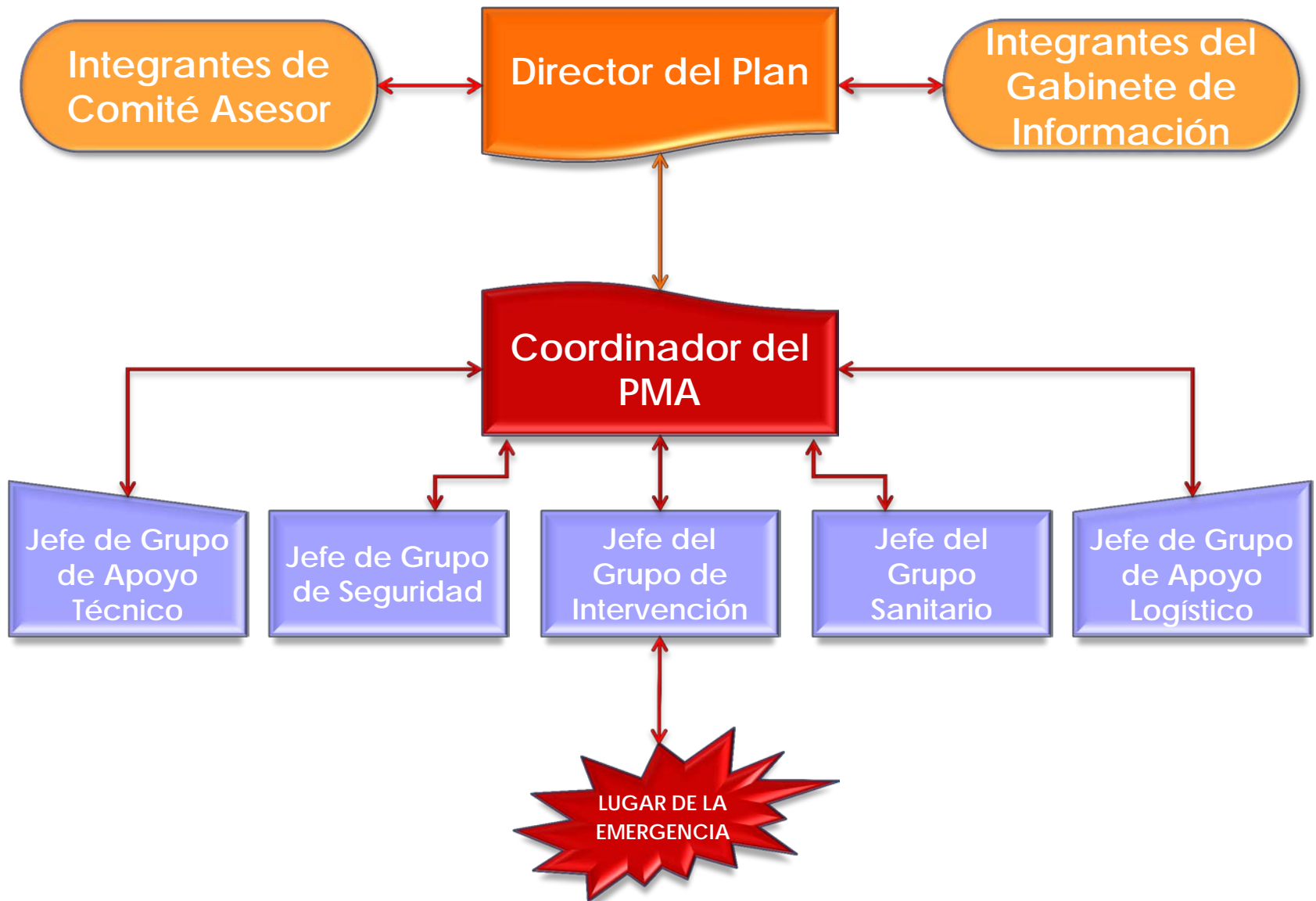
Director del Plan



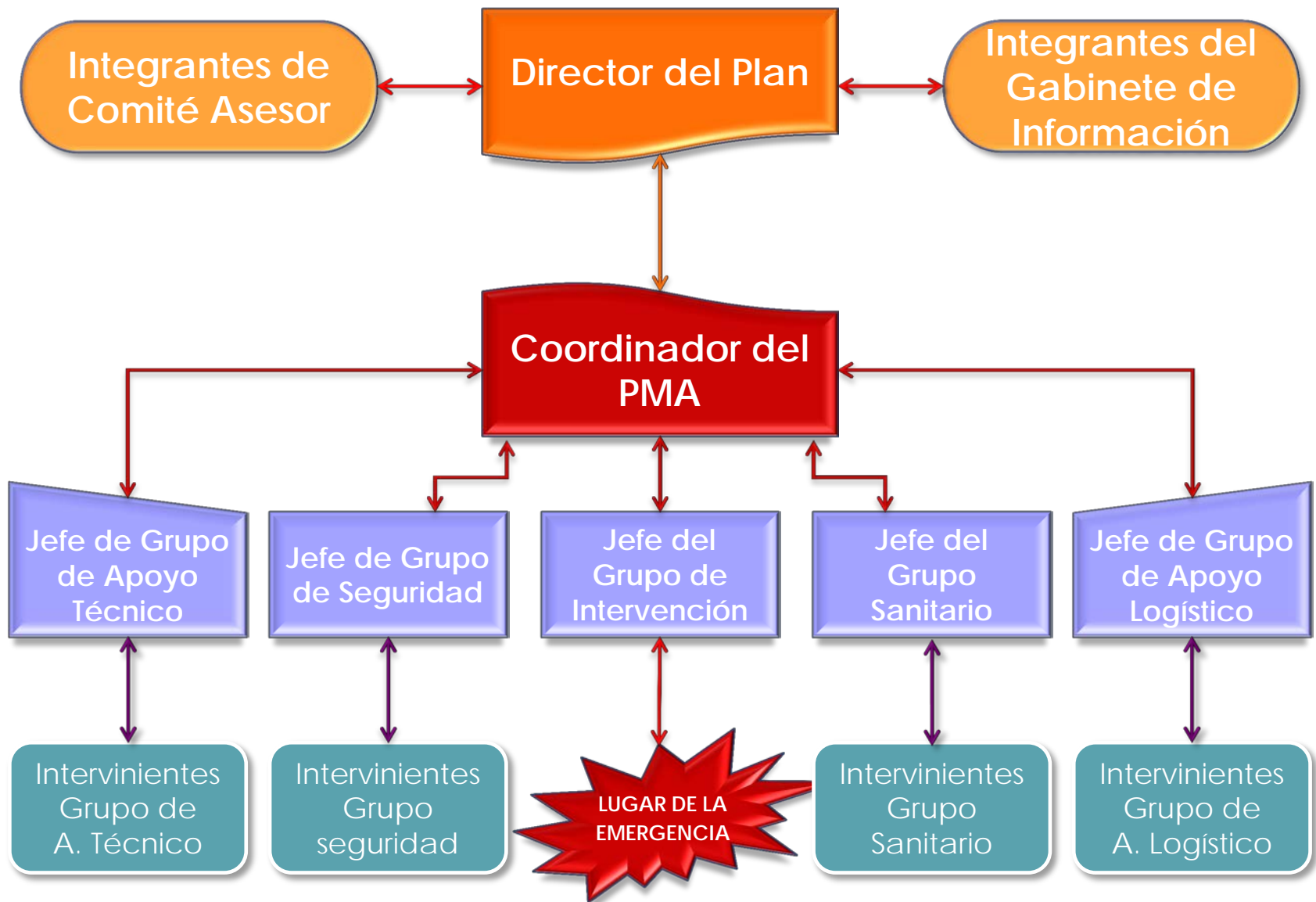




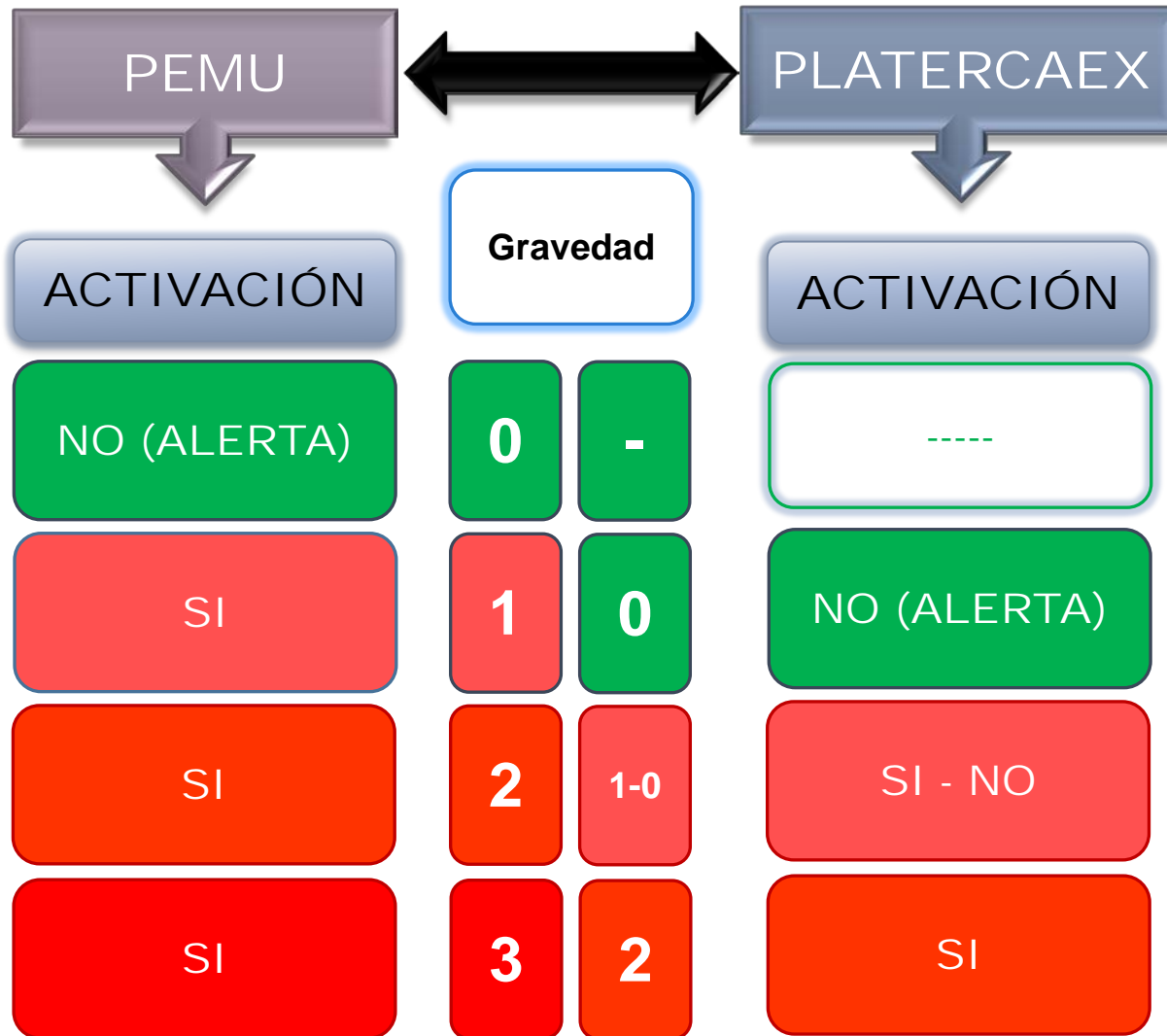
4.7 PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.



4.7 PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.

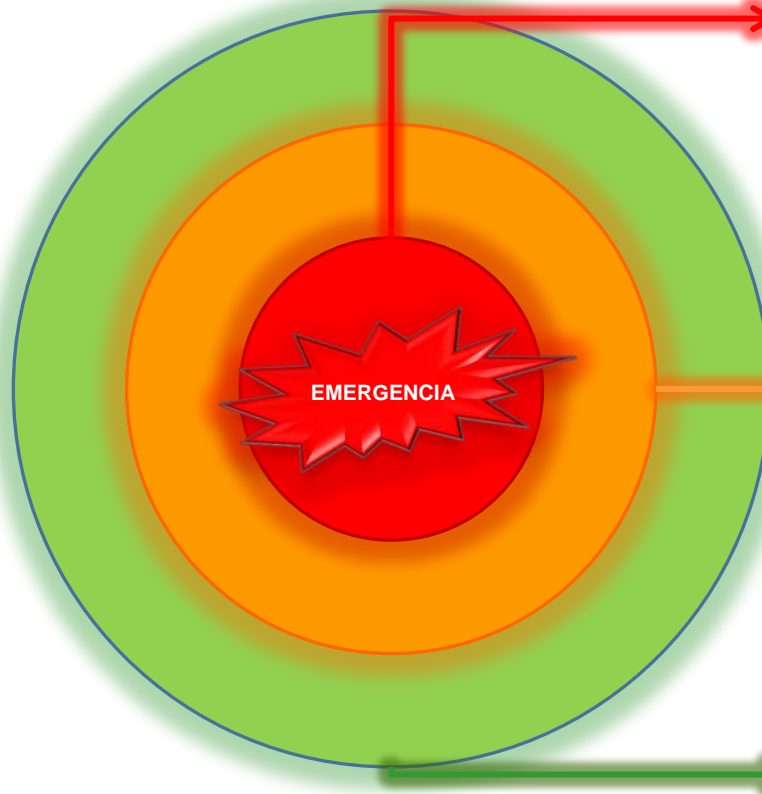


4.8 DETERMINACIÓN DE INTERFASES



4.9 ZONIFICACIÓN

4.9 ZONIFICACIÓN.



Área de Intervención

Es el área siniestrada y en la que se realizan las **misiones de intervención directa**. Es la más cercana a la emergencia

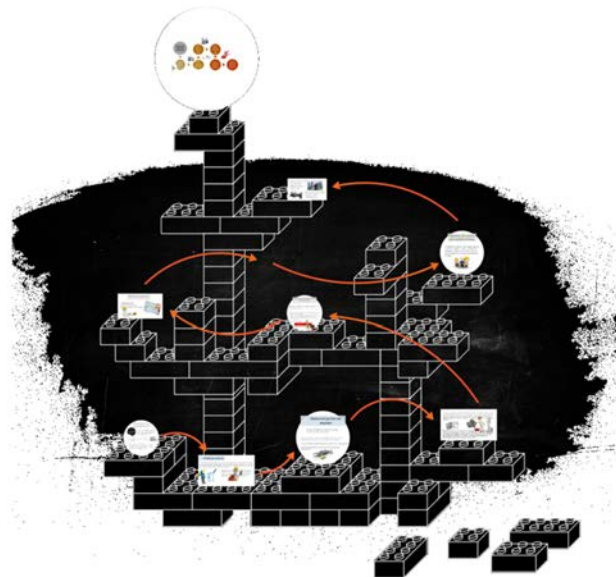
Área de Socorro:

Es una franja alrededor del área de intervención donde **no exista riesgo para las personas**. se realizan funciones de **atención, clasificación y evacuación sanitaria**.

Área Base:

Zona donde se pueden concentrar y organizar las reservas. **Aquí se reciben y distribuyen los medios y recursos solicitados** y que deban trabajar en las áreas descritas

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN.



6. AVISOS E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.



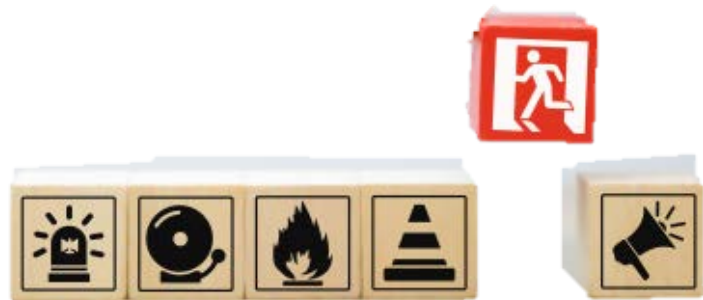
7. PLANIFICACIÓN DE EVACUACIONES, ALEJAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS.

7.1 EVACUACIÓN.

7.2 ALEJAMIENTO.

7.3 CONFINAMIENTO.

7.1 EVACUACIÓN



7.2 ALEJAMIENTO



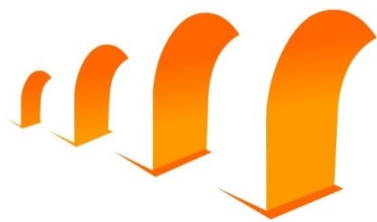
7.3 CONFINAMIENTO



EL EQUIPO DE AQUADUCTO INGENIERÍA
LES AGRADECE SU ATENCIÓN.

MUCHAS
GRACIAS

FIN



aquaducto
INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS